

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

1

**FECHA:** abril 16 de 2020

**HORA:** 9:00 A.M.

**LUGAR:** Sesión virtual

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

Darinel Villamizar Ruiz presidente, Edson Leonidas Rueda - Rueda primer vicepresidente, Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente, Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles.

El secretario informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Lectura y aprobación de las Actas No. 056, 057 y 058 del proyecto de acuerdo 007 de 2020.

4º. Proyecto de acuerdo para segundo debate. Informe de comisión proyecto de acuerdo No. 005 de 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE.

5º. Lectura de comunicaciones.

6º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente solicita al secretario colocar primero el debate del proyecto de acuerdo 005 y después del debate colocar las Actas.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

2

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que es mejor dejar las Actas para una próxima sesión, porque en el proyecto se van a alargar y lo más probable es que se alargue la sesión.

El presidente expresa que como el proyecto lo van a sancionar quiere dejar listas las Actas, lo pasaron el día de lunes para sanción del señor alcalde, pero se dejará en el orden del día y si alcanzan lo abordaran para ver hasta dónde pueden llegar.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que quiere saber si el día de hoy, pueden hablar del tema de seguridad de los concejales.

El presidente expresa que no, porque el día de hoy están con el proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa a lo de los concejales no le importa a nadie, ni la seguridad de su familia.

El presidente recuerda que las sesiones extraordinarias son para lo que se cita por el señor alcalde y una vez terminen las sesiones se podrían conectar y hablarán todo lo que tengan que hablar.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que para tocar esos temas, necesitan conectarse con la ciudadanía en general; pero se conectan entre los mismos concejales y lamentablemente la gente cree que están siendo invisibles al tema.

El presidente expresa que hay una sesión pendiente desde la comisión tercera.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que nunca hay garantías para poder hacer la comisión.

El presidente le solicita al concejal Wilmar Vergara no decir esas cosas, porque no se escuchan bien.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez sugiere que se deje el acta de la aprobación del proyecto de acuerdo para que el Alcalde pueda darle la sanción pertinente.

El presidente expresa que única y exclusivamente están incluidas las actas del proyecto de acuerdo 007 de 2020, solicitando le den inicio al proyecto de acuerdo 005 de 2020 y buscar la forma de la aprobación de Actas. Solicitando al secretario dar lectura nuevamente al orden del día; pero antes el concejal Holman Jiménez tiene la palabra.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que lo que manifestaba era que colocaran las actas para que el Alcalde pueda tener tranquilidad y el día de mañana sancionar el proyecto de acuerdo, porque lo

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

3

más probable es que en el proyecto de acuerdo se alarguen y no alcancen a aprobar y cuando vayan al punto de pronto a algún concejal se le caerá el internet, se retire, sugiriendo colocar antes del proyecto de acuerdo, la aprobación de las Actas.

El presidente expresa que el día de hoy evacuarán totalmente, porque además es un proyecto de acuerdo bastante extenso, en comisión se echaron varios días, sino que por reglamento se debe colocar primero el proyecto de acuerdo y seguidamente el tema de las Actas y si hay que suspender el proyecto de acuerdo para aprobar las Actas, se hará, porque está convencido que el proyecto de acuerdo no lo aprobarán el día de hoy totalmente, porque es un proyecto de acuerdo bastante extenso y en ese orden de ideas como las Actas se encuentran en los correos de los concejales, así como se ha propuesto en diferentes oportunidades en la plenaria, se aprobará por folios.

El secretario da lectura al orden del día con la respectiva modificación así:

## **ORDEN DEL DÍA.**

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Proyecto de acuerdo para segundo debate. Informe de comisión proyecto de acuerdo No. 005 de 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE.

4º. Lectura y aprobación de las Actas No. 056, 057 y 058 del proyecto de acuerdo 007 de 2020.

5º. Lectura de comunicaciones.

6º. Propositiones y asuntos varios.

8:53

El presidente somete a consideración el orden de día leído y es aprobado. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que llama a lista para la aprobación del orden del día, votando los concejales: Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

4

Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edgardo Moscote Paba, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz; informando que está aprobado el orden del día por los 17 concejales.

El presidente expresa que, aprobado el orden del día, solicita al secretario continuar con el orden del día.

## II. MINUTO DE SILENCIO.

Se cumplió el minuto de silencio.

## III. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE. INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO. 005 DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE.

El presidente expresa que en este punto le dan la palabra al concejal Henry Correa para que haga la exposición respectiva.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que se tiene el segundo debate del proyecto de acuerdo después de 4 comisiones desarrolladas en la comisión primera, donde se despejaron muchas dudas y quedaron resueltas para que el proyecto fuera aprobado en comisión y el día de hoy en plenaria; está hablando del proyecto de acuerdo 005 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE; entonces es importante que el secretario dé lectura al informe de comisión para después tener la posibilidad de hacer una pequeña exposición y comenzar con el debate y despejar algunas dudas de los concejales.

El presidente expresa que, atendiendo la solicitud del concejal ponente, solicita al secretario dar lectura al informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El secretario da lectura al informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020 así: informe de comisión proyecto de acuerdo 005 de 2020, Barrancabermeja abril 13 de 2020, señor presidente y demás honorables concejales, referencia MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE; honorables concejales envío en mi condición

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

5

de presidenta de la comisión primera, presento a la honorable plenaria de la corporación edilicia el informe de comisión que resume lo debatido en primer debate el proyecto de acuerdo de la referencia con el fin de que dicho proyecto siga su curso en segundo debate. FECHA DE ASIGNACION NUMERACION DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, el día 27 de febrero de 2020 en secretaría del concejo municipal, fue radicado por parte del Alcalde Distrital el proyecto de acuerdo “MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE”, asignado por la secretaría del concejo como el proyecto de acuerdo No. 005 de 2020. ASIGNACION DE PONENTES. El día 12 de marzo de 2020 el presidente del concejo municipal en uso de sus facultades designa como ponente del proyecto en mención al honorable concejal Henry Yair Correa Caraballo de la comisión primera o del plan y asuntos administrativos. PRESENTACION INFORME DE PONENCIA. El día 26 de marzo de 2020, el ponente del proyecto de acuerdo en referencia envía el informe de ponencia favorable mediante correo electrónico a todos los miembros de la comisión del plan y asuntos administrativos teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 siguiendo las instrucciones dadas por la presidencia del concejo distrital y la resolución 043 de marzo de 2020. ESTUDIO Y DEBATE EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, para dar el primer debate se convocó a la comisión primera para sesión de plenaria de comisión celebrada el día 28 de marzo de 2020 a las 3:00 p.m.; a la cual asistieron los concejales Henry Yair Correa Caraballo, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, John Jairo García González, Darinel Villamizar Ruíz y por parte del gobierno municipal se contó con la presencia de la secretaria de hacienda Dra. Gloria Duarte, secretaria general abogada Xiomara Santamaría, asesora jurídica abogada Carmen Celina Ibáñez, el informe fue presentado por el concejal Henry Yair Correa Caraballo ponente en sesión de comisión primera quien sustentó ampliamente las razones y conveniencia para la ciudad la aprobación de dicho proyecto y la normatividad aplicable para el mismo; el informe de ponencia fue aprobado y se dio paso a la aprobación de los articulados, aprobado el artículo once el concejal Darinel Villamizar Ruíz realiza proposición de un receso de 15 minutos, luego de ese receso, hace una proposición de suspender el debate del proyecto de acuerdo 005 para realizar un estudio más minucioso con los miembros de la comisión y se cita nuevamente para el martes 31 de marzo de 2020 a las 8 de la mañana; el día martes 31 de marzo a las 8 a.m., se reanudó el debate y estudio por parte de la comisión primera donde asistieron los concejales Henry Yair Correa Caraballo, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, John Jairo García González, Darinel Villamizar Ruiz y por parte del gobierno municipal se contó con la presencia de la secretaria de hacienda contadora pública Gloria Duarte, la secretaria general abogada Xiomara Santamaría y la asesora jurídica abogada Carmen Celina Ibáñez de la administración distrital de Barrancabermeja, por parte de la personería distrital la abogada Silvia León, se lee el orden del día, pero queda suspendida la sesión porque no hay garantías para poder transmitir en vivo para que la ciudadanía de Barrancabermeja pudiera seguir el avance del



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

6

proyecto de acuerdo 005 de 2020; el día 8 de abril de 2020 a las 11 a.m., se retoma el debate y el estudio por parte de la comisión primera en donde asistieron los concejales Henry Yair Correa Caraballo, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, John Jairo García González, Darinel Villamizar Ruiz, Wilmar Vergara y por parte del gobierno municipal se contó con la presencia de la secretaria de hacienda contadora pública Gloria Duarte, secretaria general abogada Xiomara Santamaría, la asesora jurídica abogada Carmen Celina Ibáñez, Diego Martínez abogado contratista secretaria general de la administración distrital de Barrancabermeja; por parte de la personería se contó con la presencia de la abogada Silvia León personera delegada; se hace la proposición por el concejal Darinel Villamizar para retomar la aprobación del articulado, teniendo en cuenta la eliminación de los párrafos, en esta sesión se aprobó hasta el artículo dieciséis que ahora es el artículo quince, teniendo en cuenta la supresión del artículo trece; el último debate se citó para el día jueves 9 de abril a las 10 a.m., en donde asistieron los concejales Henry Yair Correa Caraballo, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, John Jairo García González, Darinel Villamizar y por parte del gobierno se contó con la presencia de la secretaria general, la abogada Xiomara Santamaría, Diego Martínez abogado contratista de la secretaría general, el asesor psicólogo Oscar Jaraba de la administración distrital de Barrancabermeja y por parte de la personería distrital como veedora la abogada Silvia León Personera delegada donde se dio continuidad al proyecto de acuerdo y fue aprobado artículo por artículo, considerandos y título del proyecto a través de votación, el informe de ponencia fue aprobado y se le dio paso a la aprobación de los articulados, el proyecto de acuerdo No. 005 de 2020 en comisión sufre modificación en su articulado. **CAPÍTULO 1. CREACION DE SIETE SECRETARÍAS DE DESPACHO, TRES SUBSECRETARÍAS Y CINCO PROGRAMAS.** Artículo 1º es aprobado y no sufre modificación; artículo 2º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente manera: artículo 2º. Subsecretaría de seguridad ciudadana. Créese e incorpórese a la presente estructura la subsecretaría de seguridad ciudadana del distrito de Barrancabermeja adscrita a la secretaría del interior, este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; artículo 3º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 3º. Subsecretaría de gestión de gestión del riesgo. Créese e incorpórese a la presente estructura la subsecretaría de gestión del riesgo del municipio de Barrancabermeja, adscrita a la secretaría del interior; este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; artículo 4º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 4º. Subsecretaría de contratación. Créese e incorpórese a la presente estructura la subsecretaría de contratación del distrito de Barrancabermeja adscrita a la secretaría jurídica, este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; artículo 5º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 5º. Programa del adulto mayor. Créese e incorpórese a la presente estructura el programa del adulto mayor adscrito a la secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social, este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; artículo 6º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 6º. Juventud. Créese e incorpórese a la

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

7

presente estructura el programa de juventud adscrito a la secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social, este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; artículo 7º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 7º. Discapacidad. Créese e incorpórese a la presente estructura el programa de discapacidad adscrita a la secretaría el adulto mayor, juventud e inclusión social; este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; artículo 8º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 8º. Población LGTBI. Créese e incorpórese a la presente estructura el programa de población LGTBI adscrito a la secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social; este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo; Artículo 9º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 9º. Población étnica. Créese e incorpórese a la presente estructura el programa de población étnica, adscrita a la secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social; este artículo sufre modificación ya que se hace el retiro del párrafo. Capítulo 2, cambio de denominación de una secretaría de despacho y cambio de denominación y nivel de una oficina asesora, Artículo 10º es aprobado y no sufre modificación; artículo 11º, es aprobado y no sufre modificación; capítulo 3. Adopción de la nueva estructura de la administración central del municipio de Barrancabermeja; Artículo 12º es aprobado y sufre modificación quedando de la siguiente forma: artículo 12º. Estructura de la administración central distrital. Adóptese la nueva estructura de la administración central del distrito de Barrancabermeja que tiene por objeto establecer la estructura y organización general del distrito de Barrancabermeja, logrando mayor especificidad en la prestación del servicio, también de la creación de nuevas dependencias enfocadas a grupos poblacionales y temática particular, este artículo sufre modificación porque fue fusionado con el artículo 13, el cual será eliminado; artículo 13º eliminado; por supresión del artículo 13, los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 cambian de denominación; Artículo 13º. Ámbito de aplicación, este acuerdo se aplica al interior de la administración central del distrito de Barrancabermeja y debe ser acatado por los servidores públicos.....

La Dra. Silvia León expresa que interrumpe la sesión para informar que se retira de la sesión virtual y en su reemplazo queda el Dr. Jorge Rivera de la personería distrital.

El presidente pregunta qué cargo desempeña en la personería distrital.

La Dra. Silvia León expresa que es profesional universitario de la vigilancia administrativa.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que la Dra. Silvia es la personera.

El presidente expresa que es la personera delegada en lo penal y policivo y la delegó la personera distrital.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

8

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que lo delegó la personera distrital y no sabe si tenga la facultad de delegarle a otra persona.

La Dra. Silvia León expresa que está facultado y ya habló con la personera distrital, la cual dijo que no había ningún inconveniente; ya se habló internamente, lo que pasa es que tiene que atender unos acompañamientos en los bloqueos entonces se hizo la distribución de esta manera.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que no está refutando eso, y está totalmente de acuerdo; sino que la que debe hacer esa delegación es la titular de la cartera que es la personera distrital; la misma personera es la que debe delegar al funcionario.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que es la personera tiene que mandar un oficio delegando al funcionario que estará pendiente de las sesiones del concejo y no una funcionaria delegar a otro funcionario; el deber ser es que la personera haga esa delegación.

El secretario informa que hará una llamada a la Dra. Gina y le comentará la situación, para proceder y continuar con la sesión.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que se debe mirar si se alcanza a aprobar el informe de comisión, y así para que la personera mande un oficio para que se haga el debate mañana.

La Dra. Silvia León expresa que le está escribiendo por el interno a la personera distrital para que realice el oficio y mientras tanto irá en el vehículo donde estará pendiente de todo lo que se está hablando.

El presidente expresa que entonces que el secretario continúe con la lectura del informe de comisión, mientras llega el oficio.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que hay una trifulca en el pueblo y están criticando las acciones del concejo, solicitando se coloque orden y se mire si levantan la sesión y analizar qué está sucediendo en la ciudad, porque está recibiendo puñaladas y solo por estar conectados haciendo las labores y esto puede significar que las familias puedan sufrir alguna represalia.

El presidente otorga la palabra al concejal Jaser Cruz.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que inquieto al concejal Wilmar Vergara con el tema y todos están inquietos con lo que está pasando en la ciudad, porque hay bloqueos, el día anterior había un trancón en El Chicó, la vía al Chapinero y se entiende la situación; pero hay que tomar las cosas con calma, ya como concejales están buscando estrategias y el concejo no está invisible y a su casa llega mucha gente y le da un parte de tranquilidad; pero todos los concejales están buscando qué estrategias con el Alcalde mirar



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

9

cómo pueden mitigar la situación y se entienden todas las necesidades y la gente está un poco revoltosa.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que así será, porque no está enterado de nada, porque no sabe dónde, ni cómo se dan las cosas.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que nadie está ignorando al concejal Wilmar Vergara, sino que simplemente están diciendo que se están conectando para la sesión a las 9 y antes de eso se alistan y tocan los temas, pero llega tarde siempre a la sesión el concejal Wilmar.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que este es el espacio donde la comunidad se puede enterar, y saben las cosas, pero por detrás.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que no sabe si el concejal Wilmar Vergara haya salido, pero más de un concejal si lo está haciendo, más de un concejal está visitando las comunidades.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que si el concejal Jaser está visitando, entonces está violando la cuarentena.

El presidente solicita al concejal Jaser Cruz que se permite terminar la lectura del informe de comisión, después se puede hacer un receso o se suspende la sesión, y no se pueden saltar el conducto regular porque el tema del COVID-19 no se encuentra en el decreto de sesiones extraordinarias.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que aparte de que quede constancia, de que han solicitado al gobierno que se incluya el tema del COVID-19 en el decreto de extras para que los concejales lo puedan tocar, porque no han podido tocar el tema en la plenaria y sería importante hacer nuevamente el llamado al gobierno para que incluya dentro del decreto de sesiones extraordinarias para poder hablar; lo otro es que está ocurriendo un tema de emergencia de orden público que acaba de decir la Dra. Silvia, sería importante entonces esperarla a que regrese e informe qué es lo que está pasando en la ciudad, porque seguirán en la sesión normal.

El presidente solicita al secretario informar si falta mucho para terminar la lectura del informe de comisión.

El secretario informa que hay hace falta mucho para terminar el informe de comisión.

La Dra. Silvia León expresa que se puede continuar con la lectura del informe de comisión, porque igual todavía está conectada.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez solicita a la Dra. Silvia comentar cuál es el problema del orden público, porque eso si los preocupa.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

10

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que hay emergencias, pero no se sabe si se puede o no transitar para Barrancabermeja, porque le dicen que así sea una emergencia no lo dejan pasar.

La Dra. Silvia León expresa que no es la persona pertinente para dar ese tipo de anuncios, sin embargo, están haciendo acompañamiento a las diferentes situaciones que se presentan en la ciudad, garantizando el debido proceso, los derechos humanos de las personas que están haciendo este tipo de bloqueos; el gobierno está dando unas aclaraciones respecto al derecho internacional humanitario y es el gobierno quien debe impartir ese tipo de anuncios por parte del gobierno distrital y por el momento está trabajando con los concejales y está haciendo el acompañamiento de las garantías de derechos humanos de los ciudadanos y es el reporte que por el momento puede brindar.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que nadie les da información de lo que pasa en la ciudad.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que están tapadas las vías, hay una cantidad de mulas atravesadas, y por las redes sociales los están señalando a los concejales que solo van allá a la ciudad, cuando los necesitan, pero ahora cuando las comunidades los necesitan, no están presentes, entonces es un señalamiento bastante grave para la institucionalidad.

El presidente expresa que de una u otra manera son coadministradores del municipio; recibir las inquietudes de la comunidad está bien; le están dando las garantías al gobierno y siente que hacer los debates y cumplir con las funciones del concejo es dar garantías en este problema o la emergencia que está viviendo; en días anteriores le habilitaron al gobierno los recursos necesarios para que pueda de una u otra manera tomar las medidas que a bien considere para que la PANDEMIA o esta crisis humanitaria, la puedan sacar adelante; pero se sabe que no es fácil y está convencido que detrás de esto habrá gente con la intención de generar una crisis institucional a lo cual los concejales no pueden entrar; propone no sabe si se hacer un receso para continuar con el informe de comisión, de tal manera que el día de hoy puedan evacuar el informe de comisión y se pueden conectar tocar el tema del COVID-19; pero no quiere que lo lleven a tocar un tema que no está dentro del decreto de extras para que finalmente las personas que están afuera que están detrás de las credenciales de los concejales empiecen a demandar. Seguidamente otorga la palabra al concejal ponente Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que como lo decía el presidente, no se pueden tocar temas diferentes a esto, pero también decirle a las personas que los están viendo en este momento, de que si se han tomado acciones; el gobierno ha hecho 15 mil entregas de alimentos hasta este momento, se siguen gestionando más y se sabe que nadie esperaba esto, lo cual es no fácil pero que si se están atendiendo las necesidades de las personas; se han entregado 15 mil ayudas humanitarias; se esperan más

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

11

y hay gestiones con Ecopetrol; pero las gestiones se han venido desarrollando y atender la población, es complicado pero se ha venido haciendo día por día; hay personas que están cerrando vías, lo cual es un tema donde se espera tener una comisión de los concejales, de alguna comisión accidental que pueda tener una reunión con el señor Alcalde para ver las medidas que se están tomando acerca de esta situación especial que se presenta; pero las ayudas se han entregado y se seguirán haciendo y propone se avance con el informe de comisión para no quedar en la mitad.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que como conclusión no está pasando nada; los concejales son el medio entre el pueblo y el gobierno, y no sabe ni a dónde se dirige una familia y supuestamente los concejales deben saber cómo se entregan las ayudas, cómo sacan un permiso; porque muchas veces los concejales llaman y tampoco les contestan y se pueden imaginar la esperanza para la gente que no tiene la credencial y es eso lo que está diciendo, no está diciendo que no estén repartiendo las ayudas, porque se ve que salen para un lado y para el otro; pero algo debe estar pasando, porque hay sectores que están en esa dinámica; pero lo otro es que eso no alcanzará para toda la vida.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que teniendo en cuenta lo que dicen algunos concejales, sería bueno poder tener como una comisión de concejales para todas esas dudas que tiene el concejal Wilmar Vergara; pero el gobierno si está llegando, está haciendo esfuerzos grandes para atender las necesidades de la gente; pero es difícil.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que desde que arrancó esto, no han tenido por lo menos algo directo; lo único directo que tienen es estos medios; pero no ve toda la oportunidad de que esté la gente que expliquen, que aclaren las dudas y que ojalá sea o lo están haciendo de cara a la ciudad, interlocutando con el pueblo y para que se aclaren las dudas y no le ve nada malo a que estén todos los secretarios de despacho, para hacer un debate o un espacio donde la población se pueda integrar; pero ya se siente impotente y no poder decirle a la comunidad ni siquiera cómo hace para que los tengan en cuenta en ese tema de la alimentación, de las ayudas, en el caso de un tema de salud; porque no es solo el COVID-19, porque en estos días dijo que había una persona que la Dra. Silvia le tocó ir ayudar con el servicio en el tema de salud, entonces hay una cantidad de inconvenientes que no es solo ahora por el COVID-19; donde solo se tienen 5 casos; pero cree que todas las urgencias que hay en la ciudad, y se sabe que no está en las manos, sino un problema a nivel nacional; pero el tema de salud es un tema que está bastante crítico y ante esas situaciones las personas no saben a quién dirigirse y sabe que están habilitando otras cosas y hay una cantidad de información que no tiene y que debería tener y que exige como concejal; pero se deben inventar algo o se haga que la gente haga algo para que la comunidad sepa cuando pasen, porque hoy la procuraduría impidió salir y reunirse, porque hay personas que les abrieron unos preliminares e investigaciones porque el alcalde se reunió con unas personas; pero se tiene este medio y pensaría que es el más eficaz para que el pueblo se entere de

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

12

lo que está pasando y como está pasando, a dónde llevaron y la gente necesita saber de qué manera y cómo acceder a esas cosas; y se tenga un medio donde la gente se pueda quejar.

El presidente expresa que tratará de acoger la idea del concejal Wilmar Vergara, se pueden hacer unas reuniones que no sean de sesiones de plenaria para buscar un espacio que la comunidad pueda interactuar con los concejales.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que se debe recordar que también hay una sesión que está próxima a realizarse y tendrá que ver con todo este tema y que pueden involucrar a muchas más personas para invitarlas a esa sesión.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que sería en comisión, pero que sea una comisión donde participen todos y pueda participar la mayoría del gobierno e incluso que estuviera el mismo alcalde sería algo excelente; y aclararle las dudas a la ciudad, porque en realidad le está dando miedo salir a la calle.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que tienen que ser un poco responsables con lo que dicen en plenaria porque están incitando al decir que por ejemplo como si no se estuvieran actuando, la gente se desespera más, se preocupa más, el gobierno si está actuando y el mensaje es que han estado pendientes de atender las situaciones, decirle a la gente que a través del concejo, han estado aprobando recursos que permitan que esas ayudas se sigan entregando en la ciudad; por tanto el trabajo se está haciendo y lo que se quiere decirle a la ciudad es tomar las cosas con calma porque esto no solo lo está viviendo la ciudad, sino que lo está viviendo el mundo entero y nadie estaba preparado para esto. Agrega que en su pico y cédula de la semana anterior salió a hacer un recorrido y ayudar a muchas personas y se hace imposible llegar a todas, hasta de los mismos concejales se les sale de las manos; entonces atender a toda una población es mucho más difícil; entonces harán todo lo que tengan que hacer, a través de las funciones para que las ayudas sigan llegando a los sectores que más lo necesitan.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que la idea es decirle a las comunidades que con lo poco que se tiene han estado ayudando y son impotentes para ayudar a todas las personas, porque eso no lo ha hecho ni el presidente de Estados Unidos.

La Dra. Silvia León expresa que la Dra. Gina Romo acaba de enviar al correo del secretario general, la delegación por medio del cual se delega al Dr. Jorge Rivero, solicitando se revise y lo comparta en la pantalla para que las personas puedan evidenciar que la veeduría seguirá por parte del Ministerio público; pero igual estará atenta hasta que el mismo concejo le informe todo lo demás para poder retirarse.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

13

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que sería bueno que el secretario diera lectura a dicho oficio.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que mientras que el secretario da lectura, solicitando se le regale otro momento; para decir que también olvidan a toda la población rural, no solo el corregimiento El Centro, porque hay mucha población rural que los están llamando y que no se ha tenido en cuenta.

El presidente solicita a los concejales, se cerrará la sesión ahora y primero se leerá el comunicado después tiene la palabra el concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que es para resaltar las palabras de concejal Henry Correa, y la verdad que cualquier cosa que hagan en este momento, resultará insuficiente y sabe que muchos de los concejales han hecho esfuerzos personales, el gobierno distrital ha entregado más de 15 mil mercados, se están haciendo acciones donde la semana pasada estuvieron revisando el tema del Hospital Regional como poder instalar en la ciudad 100 camas UCI, el tema de conseguir los ventiladores mecánicos, porque no tendrían cómo responder a eso; pero también quiere llamar la atención en algo, el escenario que se vivió en uno de los barrios nororientales que se hizo presión y al otro día se llegaron las ayudas; fue el escenario propicio para que esto sirviera de un mal ejemplo; y también quiere enviarle un mensaje de solidaridad a la comunidad, porque todos están viviendo dificultades de alguna manera, así sea solamente que tengan que encerrarse, unos más, otros menos; pero también es cierto que hay personas que quieren aprovechar en río revuelto y hay que mandarles un mensaje que el interés general prima sobre el interés particular, porque no es necesario las acciones de hecho, y tampoco pueden estimular este tipo de acciones, se debe decir a la gente que hay otros canales de protesta válido; pero no pueden de ninguna manera restringir la movilidad y se ha hecho un sondeo y muchos barrios vienen tomando iniciativas de recoger ellos mismos sus auxilios y poderlos entregar y así les toca a todos, entre todos ayudar y colocarle corazón; porque en lugar de estar pensando en ese día a día, tendrían que estar pensando qué harán a partir del 27 abril, cómo van a abrir la economía, cómo se vuelven a reinventar a todos y los esfuerzos tienen que ir dirigidos allá y rechaza el tipo de protesta que se viene haciendo y repite que no está en contra de la protesta, lo que pasa es que tampoco pueden que esa protesta vaya a ser atentatoria contra los derechos de una gran población que hoy está acatando la medida, y se debe seguir trabajando lo cual es una muestra de garantía e institucionalidad y hacer una reunión con los presidentes de junta, los ediles, acatando las normas de orden nacionales, porque tienen unas normas de orden nacional, porque esto es un tema a nivel mundial y el alcalde está haciendo todo lo posible y se ponen la mano en el corazón, pero ve a un poco de gente buscando responsables, pero la responsabilidad se le salió a todos de la mano y se tienen que reinventar todos esos esfuerzos para ver cómo saldrán adelante e invita a la comunidad a hacer propuestas y no la propuesta que va encaminada a hacer más daño, ahondar en la crisis y generar odios, rencores y enfrentamientos que no les está sirviendo de nada



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

14

y hace el llamado a la reflexión y la cordura y sabe que como concejales tienen una gran empatía con las comunidades y eso tienen que mirar, inducir a la gente cómo entre todos superan esta crisis y no es atacando; porque se puede ver lo que está pasando en Cartagena que es bochornoso, sino que tienen que estar unidos y pedirle a Dios para poder salir adelante y muchos no lo han entendido así; y hace el llamado a tirar del lazo para el mismo lado.

El presidente expresa que, para ir cerrando el tema, los quiere invitar a que terminen la sesión para que hagan un balance de lo que están hablando; anotando que tenía una información del gobierno; los niños y niñas están recibiendo un kit nutricional para preparar en casa 18 mil 905 alimentos, ha habido ayudas para 13 mil familias en acción de Barrancabermeja, se pagó el subsidio de la tercera edad, la alcaldía entregó 15 mil mercados; es decir, se están haciendo cosas e invita a los concejales terminar la sesión y después contará exactamente cómo van para que salgan propositivos y quiere un concejo propositivo; y no se debe echar culpas porque también son coadministradores del gobierno e invita a terminar la sesión y de una u otra manera se sentarán a hablar del tema.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que tiene buenas noticias porque en este momento le llegaron noticias que se levantó el cierre de la vía en la entrada de la ciudad; en este momento tiene fotografías también del gobierno con la comunidad del barrio El Boston, es decir, se están desarrollando buenas acciones.

El presidente solicita terminar la sesión, ya sea terminando la lectura del informe de comisión o suspenden la sesión e invita a los concejales a que se sienten para ser propositivos con ese tema. Seguidamente solicita al secretario continuar con la lectura del informe de comisión.

El secretario informa que ya está en línea el funcionario de la personería Jorge Ribero; el cual está en línea y dará lectura al oficio de la Dra. Gina y continuará retomando el informe de comisión.

El presidente expresa que el secretario es el notario de la corporación, si llegó el oficio entonces se cambia de funcionario; solicitando al secretario continuar dándole lectura al informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

La Dra. Silvia León expresa que quiere dejar en evidencia que se retira en línea; pero por parte del Ministerio público está el Dr. Jorge Rivero que está conectado hace 10 minutos y él seguirá con la veeduría por parte del Ministerio público y no deja claro que no se está suspendiendo por parte del Ministerio público este trabajo que se ha encomendado mediante la resolución 043 de 2020.

El presidente da la bienvenida al Dr. Jorge Rivero quien los acompaña a partir de este momento en la sesión del día de hoy. Seguidamente solicita al secretario continuar con la lectura del orden del día.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

15

El secretario continuar con la lectura del informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020, en la parte de secretaría local de salud, con la misión ya leída e iban en el proceso de lectura de las funciones así: 1. Dirimir, formular, proponer, ejecutar, evaluar y contemplar el plan local de salud a partir del diagnóstico participativo, y concertado los diferentes actores locales del sistema general de seguridad social en salud, armonizado con el plan de desarrollo distrital y las políticas del nivel departamental y nacional. 2. Coordinar con la secretaría del interior, la capacitación y organización de la comunidad, para el conocimiento.....

El presidente otorga la palabra al concejal ponente.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que la sesión permanente a qué horas es.

El presidente expresa que después de 3 horas, arrancando a las 10 de la mañana.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está totalmente de acuerdo con el informe de comisión, con todas sus modificaciones leídas por el secretario general.

El presidente expresa que le quiere preguntar al concejal ponente, había unos oficios, firmados por la secretaría general, donde facultaba a uno de sus funcionarios para que la representara en el tema del estudio que se hizo según la guía del departamento administrativo de la función pública; lo propio sucedía con la secretaria jurídica y la de hacienda, y había una petición de que el documento del departamento administrativo de la función pública fuera firmado mínimo por esos 3 funcionarios, preguntando al secretario si eso se tiene. Seguidamente le otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que se debe hacer lo siguiente; el señor secretario en sus manos posee el documento por parte de la secretaria de hacienda donde les certifica los recursos para esta estructura orgánica, también en sus manos se encuentra el documento firmado por la Dra. Carmen Celina donde da fe de todo lo que tiene que ver con la normatividad, también en sus manos el secretario tiene la certificación de la Dra. Xiomara Santamaría dando a conocer el funcionario responsable por parte de la secretaría que tuvo el estudio técnico que es el Dr. Diego Martínez; y por último se tiene la firma del Dr. Oscar Jaraba en el informe técnico, solicitando que el secretario los pueda leer a continuación, así mismo otorgándole la palabra a la presidente de la comisión.

El presidente otorga la palabra a la concejala Erlig Diana Jiménez.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que es para reafirmar las palabras del concejal ponente; dentro de las 4 comisiones que se dieron para debatir el proyecto de acuerdo 005 de 2020, se solicitaron certificados por parte de la secretaría general, donde la secretaria entregó un documento

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

16

donde manifiesta que el proyecto de acuerdo 005 es el que por medio del cual se está buscando adoptar la nueva estructura orgánica de la administración central del distrito de Barrancabermeja y se concede una autorización al Alcalde y declaró que el Dr. Diego Martínez era la persona quien tenía las funciones realmente por parte de esa dependencia; a su vez se tiene una certificación de la oficina jurídica, dos certificados; porque la Dra. Carmen Celina Ibáñez envió dos certificados y una certificación de hacienda; entonces el documento del estudio técnico, está firmado por el Dr. Oscar Jaraba que también lo vio que estaba conectado con esta sesión; toda esta información la tiene el secretario en sus manos, y quiere preguntar si ya fue entregado a todos los concejales vía correo electrónico, a su vez se tiene el soporte de la entrega del informe de ponencia que fue dado por el concejal Henry Yair Correa en los tiempos determinados como lo establece el reglamento y el informe de comisión que se hizo lectura.

El presidente expresa que hablará no como presidente de la comisión, sino como Darinel Villamizar, se dijo en comisión el documento al menos estuviera respaldado por la secretaría general que es realmente la dependencia encargada de lo que tiene que ver con la estructura administrativa de la administración central; es más se había dicho que el documento estaría respaldado por la firma del Dr. Oscar Jaraba, por la firma del funcionario de la secretaría general y por la firma del funcionario de la oficina jurídica.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra pregunta si se le está hablando del estudio del documento técnico.

El presidente expresa que le está hablando del documento técnico.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que el documento técnico está firmado por una persona diferente de cada dependencia de la administración y quien encabeza ese equipo técnico es el Dr. Oscar Jaraba y por eso a él se le puso la responsabilidad de que colocara la firma en ese estudio técnico, sin que las dependencias que fueron invitadas a la comisión como lo fue hacienda, jurídica y general, entregaran una certificación que avalara este proyecto de acuerdo 005 y el estudio que se hizo.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que antes que siga la concejala Diana, los demás concejales hasta ahora se están entendiendo lo que pasó en la comisión, poco a poco se van enterando, se habla de un comité técnico y que lo firmó el Dr. Jaraba; al igual que el concejal Darinel, su pregunta va, si lo firma el Dr. Jaraba qué cargo tiene el Dr. Jaraba dentro de la administración, para saber si el informe técnico tendría una validez o no, porque podrían estar aprobando algo en estos momentos, se debe tener la garantía y validez de un representante del gobierno.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que es para recordar se declare sesión permanente.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

17

El presidente somete a consideración declarar sesión permanente y es aprobado.

El secretario informa que está aprobada la proposición de declarar sesión permanente.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que quiere comentar que el proyecto de acuerdo 005 de 2020 inicia con la conformación de un equipo técnico que, con los responsables de la elaboración, igual se tiene la compañía del Dr. Diego Martínez y la cabeza de ese equipo técnico es el asesor de gestión de resultados en el desarrollo que es el Dr. Oscar Jaraba Márquez, donde se encontrará un representante por parte de secretaría de desarrollo económico y social con 3 representantes, 1 representante por parte de la secretaría de medio ambiente, 2 representantes de UMATA, 1 representante por la secretaría de planeación, 1 representante por la oficina jurídica y 1 representante por la secretaría de gobierno y está el profesional de apoyo que es el Dr. Diego Fernando Martínez y desde el día 26 de febrero de 2020 se hizo entrega del proyecto de acuerdo 005 de 2020 el cual llevaba anexo un CD donde estaba toda la información, todos los anexos que hacen parte del proyecto de acuerdo 005; donde se encontrará ese estudio técnico del cual se está preguntando, todas las tablas de carga laboral, toda la información perteneciente al proyecto de acuerdo 005, cómo quedaría esa nueva estructura orgánica para la administración municipal, dentro de la comisión en los diferentes debates, inicialmente el concejal ponente Henry Correa le solicitó a la secretaría de hacienda, a la secretaría jurídica una certificación porque uno de sus observaciones en su informe de ponencia, fue eso, que no encontraba un certificado que le diera respaldo a este proyecto de acuerdo 005 y efectivamente las dos secretarías hicieron su respectivo certificado; luego en el segundo debate, revisando lo que ya se venía trabajando desde el gobierno anterior, porque este proyecto no es un proyecto que viene desde hace dos o tres meses, sino que es un trabajo que se ha venido haciendo desde la administración anterior y que este gobierno lo retoma y hace todas las actualizaciones pertinentes para que pueda pasar el proyecto de acuerdo 005; entonces este gobierno hace el nuevo equipo que ya les mencionó y en ese orden de ideas la secretaría general hace un certificado, donde hace constar que Diego Fernando Martínez Melo, el cual es quien proyecta el proyecto de acuerdo 005 y está firmado por él como abogado contratista de la secretaría general y la Dra. Xiomara Santamaría hace un certificado donde dice que el señor Diego Fernando identificado con su cédula de ciudadanía en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. 013 de 2020, ha realizado el acompañamiento técnico al equipo de funcionarios públicos, encargados de elaborar el estudio que sirve de soporte al proyecto de acuerdo No. 005 de 2020 y cita el nombre del proyecto y la tarea asignada al contratista, se encuentra contemplado dentro de su alcance No. 3 de su objeto contractual que es apoyar en la elaboración de un estudio y análisis de la organización estructural del distrito especial de Barrancabermeja y se expide a solicitud del honorable concejo municipal de Barrancabermeja en el desarrollo del estudio del proyecto de acuerdo No. 005 de 2020 y eso fue dado el 31 de marzo de 2020, firmado por la Dra. Xiomara

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

18

Santamaría García secretaria general del distrito de Barrancabermeja y en ese orden se tienen las 3 certificaciones, a su vez se le solicitó al Dr. Oscar Jaraba que este documento tuviera una firma que soportara este documento que se estaba presentando y ese estudio técnico que se estaba presentando y el Dr. Oscar Alberto Jaraba Márquez entregó el documento firmado en su última hoja y esta información la tiene el secretario y sería importante que lo que acaba de mencionar, quede ratificado y sea enviado.

El presidente expresa que quiere leer la misión de la secretaria de talento humano, en el proyecto de acuerdo que van a aprobar el día de hoy; coadyuvar en el ejercicio de la función administrativa, garantizando una administración gerencial de recursos humanos que responda cualitativa y cuantitativamente las necesidades del servicio de cada una de las dependencias de la administración central del distrito, propendiendo por su desarrollo integral, el bienestar de los servidores públicos y con un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación del servicio y dentro de sus funciones dice la función 1. Ejecutar la política definida por la administración de personal, desarrollando los procesos de reclutamiento, selección, titulación, registro, control, remuneración y retiro de acuerdo con las normas legales vigentes y con los criterios modernos de la administración; y no está desconociendo que hay una delegación de la función por parte de la secretaria general, ni por parte de la oficina asesora jurídica e inclusive hay una aclaración por parte de la secretaria de hacienda; sino que está diciendo y se regresa al mismo proyecto y no ve las funciones del asesor gestión para resultados en el desarrollo y no sabe si dentro de las funciones del asesor esté lo que tenga que ver con la reestructuración administrativa del municipio y le pregunta al gobierno, qué dificultad hay, si ya delegaron la función en unos funcionarios, que firmen el documento. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que se tendría que hacer un análisis exhaustivo del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal a modificar la planta de personal del distrito y para crear una cantidad de secretarías de despacho, se permite manifestar a sus compañeros concejales y a los secretarios de despacho que intervienen en la presente plenaria; si bien es cierto dentro de los anexos al presente proyecto de acuerdo, la secretaria de hacienda Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz expide una certificación que a varios concejales les llegó al correo que reza, que la secretaria de hacienda realizó los análisis correspondientes al proyecto de acuerdo en mención, por lo cual certifico que se garantizan los recursos de la carga prestacional para la nueva estructura orgánica del distrito durante el cuatrenio 2020 – 2023, a lo que se hace importante resaltar que la certificación que se exige para la creación de los empleos nuevos dentro de la nueva estructura administrativa requieren el respaldo presupuestal para tal, por lo que no solo basta con garantizar los recursos de la carga prestacional, sino que deben garantizar que en el distrito existan la capacidad de asumir la carga salarial, es decir, que la secretaria de hacienda les está certificando que tiene los recursos para el pago de la seguridad social, entre esos la salud y pensión, cesantías, vacaciones entre



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

19

otros; de estos futuros posibles cargos; pero no garantiza o por lo menos así lo dice la certificación, que el distrito tiene la solidez presupuestal para los salarios de esos empleos, como lo pide la ley 909 de 2004 y el decreto ley 185 de 2005, tal vez se podría decir que es un simple error, por lo que deja sentada en la plenaria que considera vital y necesario para la continuidad del proyecto de acuerdo que convoca la atención del concejo, que la secretaria de hacienda les señale en una nueva certificación de manera discriminada el costo a cargo del presupuesto de funcionamiento del distrito, con una proyección del salario y toda la respectiva carga prestacional de cada uno de esos cargos; como a su vez la certificación de la secretaria general del distrito; se señale que esos recursos se encuentran reservados con cargo al presupuesto de funcionamiento y con una respectiva disponibilidad presupuestal; adicional a lo anterior, también quiere resaltar que la lógica de la creación de esos nuevos cargos es cumplir lo planeado por el señor Alcalde Distrital, es por eso que no quiere dejar pasar la oportunidad para pedirle a la Dra. Xiomara Santamaría en su calidad de secretaria general que le cuente a la corporación cuál será la disponibilidad que se tiene en la planta física para la ubicación de estas nuevas secretarías y cómo será la adecuada atención a los barranqueños que requieran los servicios de estas nuevas dependencias; así mismo la Dra. Gloria manifiesta que tiene una certificación pero no está explícita.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que escuchando atentamente la presentación del proyecto, le preocupa mucho, uno que hubo unos desacuerdos dentro del debate del proyecto de acuerdo en comisión que no lo expresa el informe de comisión; por ejemplo, no dice cuántos votos hubo positivos, cuántos votos hubo negativos, articulado por articulado, lo cual no expresa el informe de comisión; entonces se requiere una ampliación sobre el informe de comisión; y segundo, desde el inicio de la presentación del proyecto, percibe que está mal presentado, primero porque ve que la secretaría general, no se apersonó de la presentación del proyecto, siendo una de sus principales funciones, entonces no entiende la razón y se lo dice a los concejales si es que ya esa funcionaria está buscando la forma de que el día de mañana, los demandan por sí o por no; entonces a ella no la vincularán en el proceso, entonces cada quien busca la forma de mirar responsabilidades, entonces le pide al gobierno que les desglose bien; porque lo que informa la Dra. Diana Santamaría no es la razón por la cual ellos asuman o presuman de que los concejales le van a aprobar simplemente porque levantaron un oficio y firmó delegando una persona y eso no es así, la secretaria general es la principal veedora del proyecto de acuerdo y es la que debe estar primero haciéndose cargo del mismo y por otra parte asumiendo la respuesta de esto; pero claro está, que ella puede estar apoyado en un funcionario; pero en estos momentos un proyecto de acuerdo está siendo liderado por un OPS y la gran responsabilidad es del gobierno a través de una secretaría, como es la secretaría general y ahí le caben muchas inquietudes, si el día de hoy someten a consideración el informe de comisión y de una vez lo dice que su voto será negativo.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

20

El presidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que solicita la palabra para aclarar algo, es que precisamente van a iniciar un debate para que todas estas dudas sean analizadas y aclaradas, porque precisamente está presente el gobierno, para poder avanzar en ese sentido y se avanzó en la comisión precisamente porque tienen esto claro; pero como los demás concejales no han hecho parte de la comisión; precisamente es el debate que quiere que se abra, para que entren en materia y que cada pregunta de los concejales tendrá una respuesta para ahí si tomar decisiones, entonces es importante, porque hay unas dudas, es importante que le dan la palabra en este momento al Dr. Diego Martínez para comenzar a despejar todas estas circunstancias que se están presentando.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez para una interpelación.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que precisamente lo dice porque siente que hay un vicio desde la presentación del proyecto de acuerdo, y quien le tiene que resolver esta inquietud es el secretario general.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Alberto Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que cuando se dio lectura al informe de comisión, y ve que uno de los que está firmando y proyectando es el Dr. Oscar Jaraba y por eso hizo la pregunta porque la función pública dice que los contratistas de prestación de servicios, no están incluidos en el concepto de la función pública; ni son servidores públicos y por eso hizo la pregunta; porque si no está el estudio como tal, no lo está liderando un funcionario de carrera administrativa, entonces si está mal elaborado el estudio y no se dieron cuenta el cargo que tiene tanto el Dr. Diego Martínez como el Dr. Oscar Jaraba y por eso hizo la pregunta, lo otro que quería preguntar era el informe del proyecto como tal, tiene carga presupuestal, es decir, será modificada la planta de las diferentes secretarías, ahí hay carga presupuestal, porque de ser así, se debió haber hecho una comisión conjunta entre hacienda y la comisión del plan y hay modificación en la estructura de la planta de la administración.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que estaba revisando todo lo dicho por los demás concejales, y si tiene unas inquietudes, primero que a su correo solamente llegó el informe de comisión; pero no llegaron de pronto los anexos de lo que habla el estudio técnico que se tuvo que haber hecho para eso; también el Consejo de estado manifiesta que es deber de los concejales apoyar todo lo que tenga que ver con la estructura administrativa municipal y señalar cuántas secretarías y elaborar y ahí le corresponde al alcalde, elaborar el presupuesto de rentas y gastos, asignar

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

21

los gastos de personal que se requieran, las partidas globales de cada una de las secretarías que correspondan para la determinación de la planta de personal de cada una de ellas y la fijación de los emolumentos o salarios de los funcionarios que corresponde que se va crear; entonces por lo menos no tiene en su poder o no la tiene para poderla leer, sobre esa elaboración del presupuesto de rentas y gastos municipales; si efectivamente la debatieron en la comisión, si eso lo elaboró el alcalde con la secretaría de hacienda, donde se explique a los concejales que efectivamente si existe esa carga presupuestal, porque en estos momentos en que está Barrancabermeja que probablemente todo este año, estarán en el tema de la PANDEMIA, que están viviendo a nivel mundial, no sabe si esa carga presupuestal ya la tenga el municipio para poder aprobar el proyecto de acuerdo, entonces le gustaría que se le hiciera llegar los estudios técnicos, la secretaria de hacienda le haga llegar no solamente la constancia, donde se elabore un presupuesto de rentas y gastos del municipio y al alcalde le corresponde fijar todos esos salarios, emolumentos, secretarías, todas las asignaciones que se van hacer y bajo qué presupuesto saldrá; entonces le gustaría que la secretaria de hacienda le hiciera llegar esos estudios y todos los demás soportes, para poder saber cómo podrá votar frente a este tema del proyecto de acuerdo municipal.

El presidente expresa que le quiere comunicar al concejal Leonardo González Campero que esa información ya está, porque una vez el gobierno municipal entregó el proyecto de acuerdo 005 de 2020, anexo al proyecto que fue entregado a cada uno de los concejales, venía un CD, en el cual viene la carga presupuestal y los análisis que de una u otra forma están hablando ahora, incluyendo ese documento elaborado por ese comité, que también por resolución ha sido asignado por el señor Alcalde y ahí viene una serie de documentos y no sabe si el concejal Leonardo González se lo hicieron llegar pero lo que está manifestando en la tarde, ha sido entregado a cada uno de los concejales. Seguidamente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que es para recordarle a la plenaria que se tuvo una mesa de trabajo precisamente para revisar todo el tema de la planta; también es importante recordarle a los concejales que el Dr. Oscar Jaraba hace parte, es funcionario de la planta de cargos del municipio y así mismo recordar con lo que acaba de decir el concejal Luis Arismendi, no hay ningún tipo de modificaciones al presupuesto, porque hicieron la mesa de trabajo donde ese tema quedó también claro.

El presidente expresa que su inquietud es si el funcionario Oscar Jaraba tiene dentro de sus funciones o dentro de la estructura administrativa de las funciones como asesor, tiene el tema que están tocando en la tarde de hoy; y tiene entendido y bajo su humilde opinión considera que debe ser a través de la secretaría general y no hay otra dependencia que pueda ser responsable del tema de la estructura administrativa; sino es la secretaria porque se delegó otro funcionario, lo único que está solicitando es que los funcionarios correspondientes tanto de general como el secretario de jurídica firmen el documento; para que haya responsabilidad en ese sentido; del resto para qué delega una función o para que delega un funcionario que asista,

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

22

pero que únicamente asista a una reunión donde se levantan actas; pero no tiene responsabilidades.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que han escuchado algunas de las inquietudes de los concejales y es importante que comiencen a debatirlo con ellos mismos y es importante que le den la palabra al Dr. Diego Martínez quien la está solicitando desde hace un momento.

El presidente expresa que lo que está diciendo, también lo había manifestado en la comisión.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que el ponente tiene también la responsabilidad de explicar, porque ve también en la CPS del Dr. Diego Martínez se está respaldando todo lo que se quiere explicar.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que lo que dice el concejal Henry está bien; pero dentro de la función pública, dice que debe ser un funcionario de carrera administrativa; porque ellos lo pudieron haber elaborado; pero es un funcionario de carrera administrativa. Agrega que lo que está diciendo el concejal Darinel tiene toda la razón, porque tiene que ser un funcionario de carrera administrativa, porque el cargo que él tiene, al igual que cualquier otro OPS termina en uno o dos años y es ahí donde tienen que cuidarse en el tema.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que tiene entendido que los de carrera administrativa no pueden presentar proyectos porque no son del nivel directivo, no pueden tomar ningún tipo de decisiones y eso se debe tener en cuenta.

El presidente expresa que ahí tiene razón el concejal ponente.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que entonces quiere preguntar si el Dr. Diego Martínez es del nivel directivo. Agrega que no sabe cómo abrir un debate de un proyecto de reestructuración del municipio sin el secretario general, es el que debe estar presente en el recinto; porque cómo van a aprobar un informe de comisión; pero se pregunta si en la comisión estuvo el secretario general.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está presente el secretario general en estos momentos.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que está presente la Dra. Xiomara Santamaría.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que está de acuerdo con lo que dice el concejal Darinel Villamizar Ruiz, el

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

23

alcalde delegó a la Dra. Xiomara Santamaría que es la secretaria general, no la delegó, pero es la encargada de tener toda la responsabilidad.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que eso es lo que quiere que les permitan ilustrar, pero no han dejado tomar la palabra al gobierno.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que no debe haber delegación de una delegación.

El presidente otorga la palabra al Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez Melo expresa que está presente para aclarar todas las dudas con mucha paciencia y tranquilidad; sobre la razón del por qué el estudio técnico no está firmado por la Dra. Xiomara Santamaría o por la jefe de la oficina asesora jurídica; lo cual tiene una explicación en la guía de diseño y rediseño institucional de la función pública, versión 2018; esa guía que es como la cartilla base, la hoja de ruta que tienen que usar las entidades públicas para poder construir este tipo de proyectos de rediseño institucional; la guía es la que dice quiénes conforman el equipo técnico; esa guía es la que dice quiénes serán los cerebros, los creados del documento que se llama estudio técnico que soporta el proyecto de acuerdo; con el permiso del presidente leerá 3 renglones de la guía de diseño y rediseño, y ahí dice qué funcionarios son los que van a conformar el equipo técnico y ya se entenderá y ahí dice que es obligatorio que sea el secretario general, o si es obligatorio que sea el secretario de hacienda; entonces leerá los 3 renglones, es el capítulo primero de la guía de diseño de la función pública, entonces van al segundo momento o etapa del proceso de alistamiento; la cual dice así; la entidad debe conformar un equipo técnico que será el responsable de elaborar la propuesta que soportará el rediseño institucional; este equipo podrá, no dice que deberá, podrá, está conformado por servidores de cada una de las áreas involucradas en los procesos de la entidad, por ejemplo la división de talento humano, jurídica, secretaría; el estudio técnico que lo recibieron en el CD cada uno de los concejales, donde se encontrará en la contraportada, así como vienen normalmente los libros, quiénes son sus autores, el primero hay un reconocimiento especial al señor Alcalde y después vienen los autores del equipo del estudio técnico, el primero porque es el de más alta jerarquía de los funcionarios que estuvieron ahí, es el Dr. Oscar Jaraba que es un funcionario del nivel asesor, es un funcionario de libre nombramiento y remoción y es un funcionario que además está ahí porque el señor Alcalde por medio de un acto administrativo, lo delegó para que estuviera ahí; después vienen otros 9 funcionarios de carrera administrativa que hacen parte de las diferentes áreas y al final con la aclaración que es, un acompañamiento técnico, porque no es autor del proyecto, es un contratista desde su conocimiento jurídico, que prestó un apoyo a ese equipo para que pudiera construir ese documento técnico; pero quiere reiterar que la guía de la función pública que acaba de leer es muy clara en que la entidad conformará el equipo, con funcionarios de las áreas, si la guía de la función pública dijera que el equipo técnico tiene que estar recibido por el secretario como tal, o por el jefe de la oficina asesora jurídica,



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

24

sería otra historia; pero el equipo técnico se conforma con funcionarios de las diferentes áreas y eso fue lo que hicieron y lo hizo el señor alcalde a través de resolución; otra cosa adicional, preguntan si el Dr. Oscar Jaraba como asesor de gestión para resultados, es o no competente para ser parte de este equipo técnico y hay que ir al Manual de Funciones y leerá una de las muchas funciones que tiene el asesor código 105, grado 2 que hoy ocupa el Dr. Oscar Jaraba, como por ejemplo la función No. 4, asesorar y orientar al nivel directivo en la toma de las decisiones de los temas que le han sido asignados; la función 1, articular con el nivel directivo y entes descentralizados el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; este proyecto de rediseño institucional está dentro del plan de desarrollo y está dentro del plan de desarrollo, entonces por disposición del señor Alcalde, primero el Dr. Oscar Jaraba si es competente, para ser parte del equipo técnico, por disposición de la función pública en su guía de rediseño, deben conformar el equipo funcionarios de las diferentes áreas, que si fue creador del proyecto y no es así, porque es un acompañamiento técnico, una persona que investiga los temas, revisa la documentación, ofrece un servicio al distrito y sobre porque no está firmando la Dra. Carmen Celina y la Dra. Xiomara Santamaría, la función pública les dice que el equipo técnico lo conforman servidores públicos de las diferentes áreas; y aparte de eso quiere hacer dos comentarios más sobre precisiones que hicieron los concejales; sobre el tema de la certificación de la secretaría de hacienda; inicialmente la señora secretaria de hacienda, en el CD que se recibió, venía acompañado con una certificación donde ella discrimina para el presupuesto del año 2020, el rubro de gastos inherentes a la nómina para significar algo que tiene que quedar perfectamente claro desde el comienzo del debate en la plenaria, y es que los cargos que se van a crear, que son 10 cargos del nivel directivo, cuando se cruzan los que se van a eliminar, frente a los que se van a crear, no hay un mayor valor, no hay un incremento en el presupuesto del distrito y en el desarrollo del debate, puede mostrar con gráficas el comparativo de lo que se va a suprimir con lo que se va a crear, en la medida que no hay un mayor valor, pues lo que hizo la secretaria de hacienda fue decir que éste es el rubro que tiene para el año 2020, para pagar gastos inherentes a la nómina; los concejales en comisión consideraron que esa certificación debía ser complementada, que hasta donde entiende, lo que amplió la secretaría de hacienda fue incluso en el cuatrenio darse certificar, actuar como notaria de la administración en el tema presupuestal, en este caso certificar que existen los recursos necesarios para pagar esos gastos inherentes a la nómina, pero además existen los recursos porque esos recursos quedan liberados con los cargos que se van a eliminar; y por último aclarar que el proyecto de acuerdo que se tiene en este momento ha sido presentado por el mismo señor Alcalde, quien suscribe el proyecto de acuerdo como es de ley, es el señor Alcalde; en cuanto al estudio técnico, la razón por la que no firma la secretaria general u otro funcionario, es que la función pública, les dice cómo pueden las entidades organizar el equipo técnico que será autor del estudio.

El presidente expresa que es para decir al Dr. Diego Martínez que el concejo no se va a oponer a una nueva estructura administrativa, porque se sabe que se necesitan; pero lo que se quiere es hacer las cosas de la mejor manera,

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

25

porque ya se empezó a vivir con el tema de las demandas y se quiere hacer las cosas de la mejor forma; pero resulta que hay personas que de una u otra forma lo que quieren hacer es daño, porque se imagina que con el tema del COVID-19 lo están viviendo, el tema de la Contraloría que los está investigando, que los están demandando, además vio por las redes sociales alguien en la fiscalía; entonces se quieren hacer las cosas de la mejor manera posible y no tener ningún inconveniente y desde su opinión cree que el responsable de la estructura del municipio tendría que ser la secretaria general, y si el documento dice que lo firman servidores técnicos de las diferentes áreas, lo que ve que están firmando son unas actas de reunión, más no el documento, entonces en ese orden de ideas, le están llevando a decir que lo tendrían que firmar todos los que de una u otra forma hicieron parte de ese comité para darle legalidad a ese documento; lo que se quiere es hacer un documento de tal forma que le quede bien elaborado, que si a futuro les llegará una demanda, porque de hecho están llegando, porque si se vieran todos los derechos de petición, inclusive en este momento de crisis, llega al concejo distrital pidiendo información de funcionarios, derechos de petición y de todas las actuaciones que están haciendo; entonces lo que se quiere es que realmente hagan las cosas que permitan construir un documento que no les implique ninguna sanción de tipo jurídico, ni al gobierno, ni a ninguno de los concejales. Seguidamente otorga la palabra al concejal Néstor Álvarez.

El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que no sabe si hay una certificación que los gastos de la reestructuración no sean los topes de gastos de funcionamiento y si también está el procedimiento visionario o el procedimiento conforme a los valores, celeridad y transparencia que solicita la Constitución.

El presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que lo que habla el Dr. Diego es el diseño institucional que el departamento de la función pública, invita a los entes territoriales a implementar, ahora se está tratando un tema que, aunque parezca similar es muy distinto, porque es la creación de unos cargos de los cuales principalmente es responsable la autoridad distrital para afirmar los estudios del manual de funciones; y en el municipio a través del manual de funciones de la secretaría general, está delegado el secretario general, por tanto, es ella que tiene que firmar los estudios y adicional a eso, no se puede delegar esa delegación entregada a ella, y se debe tener cuidado con eso. Agrega que están expuestos a las demandas de muchas personas que están detrás de las curules y se debe tener cuidado con eso.

El presidente otorga la palabra al Dr. Oscar Jaraba.

El Dr. Oscar Alberto Jaraba Márquez expresa que ha escuchado atentamente algunas apreciaciones con relación a lo que están solicitando y quiere ser reiterativo en las apreciaciones que de una manera precisa ha hecho el Dr.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

26

Diego de parte del gobierno; primero que, si es un funcionario competente para eso, ya el Dr. Diego Martínez lo manifestó, es un funcionario que hace parte de la planta de cargos del nivel directivo de la Alcaldía distrital, ostenta al condición de ser asesor del despacho del Alcalde en el tema de gestión para resultados; para nadie es un secreto que el Dr. Alfonso dentro de su programa de gobierno contempló que para poder reorganizar y poder redefinir las acciones que iba a contemplar en este caso en las dependencias, generaría un proceso de redistribución de las funciones en unas dependencias nuevas, donde básicamente lo que intentan es hacer responsables a las personas, y en este caso se tiene en el despacho del Alcalde una serie de asesorías, que ya se conocen, que no tienen que ir al Concejo porque la ley faculta al señor alcalde para crear al nivel del despacho del Alcalde los cargos que se necesiten, siempre y cuando se amparen presupuestalmente, entonces en ese orden de ideas, lo que se hizo fue coger todos esos cargos que se encuentran en el nivel directivo y que solamente realizan esos procesos de asesorías y con esta nueva estructura utilizar estos recursos y pudiesen ser utilizados por personas que de verdad pudieran asumir una responsabilidad directa con la función misional de temas delicados del distrito y que en este caso en particular, esos temas se encuentran atomizados en secretaría de despacho, efectivamente tienen esa responsabilidad, pero en un momento determinado se pueden dejar de lado, por dar un ejemplo la secretaría de desarrollo económico y social que al interior de la misma tiene una cantidad de funciones y en un momento determinado colapsa; en ese orden de ideas, lo que intenta con esta propuesta es empezar a desatornillar las funciones en secretarías, pero sin que eso les cueste nada, porque en este momento los cargos del nivel directivo que se encuentran ya y que están cubiertos por personal en estos momentos, son los cargos que luego van a sustentar con dichos recursos esos nombramientos y debe quedar claro que no se va utilizar ningún tipo de recursos, sino que para dar un ejemplo puntual, el asesor de procesos técnicos en contratación, es un cargo que se encuentra en el nivel directivo y que con dichos recursos se van a utilizar para pagar uno de los cargos de los secretarios que hoy se está conformando; y eso para que quede la precisión; segundo competencia para presentar los proyectos, es únicamente el señor Alcalde y eso lo contempla la ley 136 de 1994, así mismo la ley 1551 de 2012 en donde en su artículo 91 dice que en relación con el concejo, debe presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio; entonces por lo tanto, no es necesario que aparezcan firmas de ningún otro, sino solamente el señor Alcalde que está presentando su proyecto de acuerdo; pero y requieren un anexo al proyecto de acuerdo, porque obviamente para realizar el estudio de este proyecto, necesitan solventar un sinnúmero de acciones que se ejecutaron sobre la base de una guía que para eso establece la función pública, entonces en ese orden de ideas están diciendo que el anexo está firmado por una persona competente que en este caso es él; y que puede responder como responde el señor Alcalde frente a la presentación de la iniciativa, entonces puede responder disciplinaria, fiscal, penal y con todas las mismas condiciones del señor Alcalde para esta iniciativa. Agrega que deja claro bien el señor Asesor del gobierno, que en esa realización bien hecha del ejercicio de conseguir un

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

27

buen anexo para que se tome una buena decisión, lo hicieron de una manera participativa y en ese documento se encuentran las actas de participación de la gente que en un momento dado aportó de las diferentes dependencias que hoy existen y que si puede decir que muchos de ellos pueden ser o no funcionarios de carrera administrativa, entonces esas personas que participaron allí, dieron el debate interno de la Administración para que en este caso se convierta en el anexo técnico de los concejales en el proyecto de acuerdo que presenta el señor Alcalde. Cree que la solicitud que hace el presidente, donde se está solicitando que la certificación aparezca y está la secretaría jurídica y la secretaría de hacienda, ambas pueden aparecer en el proceso de certificar porque ambas han avalado este proyecto, la una diciendo que los recursos son los mismos que no afectará para nada el presupuesto del municipio y la otra blindando la parte jurídica del proyecto; pero el concejo había hecho una solicitud en comisión, de que habían enviado el anexo técnico sin la firma y solicitaron que el mismo se ajustara y eso se hizo y procedió a realizar la firma, porque consideraron que esa petición eran válidas y se espera que se pueda aprobar el informe de comisión y de esta manera se pueda dar el debate de una forma más abierta en muchos aspectos que tendrán que apreciarse y se entiende que la última palabra no la tiene el gobierno, ni la tuvo la comisión.

El presidente otorga la palabra a la concejala Julieta Marcela Rodríguez.

La H. concejala Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa que sienta preocupada e indignada porque esto es un proyecto de acuerdo que lleva más de 10 años tratando de reorganizar, reestructurar el municipio, considera que es el momento para hacerlo, el municipio está en condiciones para hacerlo y le da mucha tranquilidad que sea el Dr. Oscar Jaraba que está al frente de todo y sea la persona, que ha estado en el diseño y que se haya hecho responsable de este proyecto, ya que confía mucho en sus capacidades, es un profesional con mucha experiencia y más en el sector público, entonces quiere manifestar todo su respaldo y lo apoyará en ese proyecto y es necesario que se realice.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que difiere mucho tanto del Dr. Diego Martínez y el Dr. Oscar Jaraba cuando dicen que no habrá modificaciones, y en su caso si las hay, porque si bien es cierto el año pasado se contrataba a través de OPS, o no sabe cómo se contrataba el personal, esta vez se creará una secretaría de la mujer y la familia, secretaría de cultura, turismo y patrimonio, secretaría del adulto mayor, y no sabe de dónde sacan los recursos si es de inversión o de funcionamiento y pasan a ser unos gastos fijos, a través de secretarías donde debe haber una relación de todos esos gastos de rentas, cómo se van hacer, porque al contratar una persona en una secretaría, tendrá derecho a prestaciones sociales, prima, vacaciones y muchos otros temas más; entonces no entiende a qué se refiere los señores Diego Martínez y Oscar Jaraba cuando dice que no habrá modificación, porque ahí estaban los recursos, pero los años anteriores no los estaban



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

28

contratando como un secretario de despacho, ni estaba a cargo del presupuesto como gastos fijos y esta vez habrá una secretaria y al haber una secretaria de despacho es lógico que modifica muchas cosas, porque tiene que haber unos gastos fijos que se deben asignar para el pago de ese funcionario que lógicamente generará primas, vacaciones, cesantías y todos los demás temas, entonces difiere mucho de los representantes del gobierno donde manifiestan ellos que no habrá ninguna cuestión y por eso sigue diciendo que necesita la relación de rentas y gastos, como harán para asignar estos recursos sobre estas secretarías y es lógico que esas secretarías tendrán esos recursos apropiados y bajo qué cargo lo van a asignar y solicita se le haga llegar esa relación, ese presupuesto de rentas y gastos del Municipio, donde manifieste de qué sector y rubro asignarán estas partidas.

El presidente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que este proyecto viene desde el año pasado, queriendo preguntar si lo alcanzaron a radicar en el gobierno del Dr. Darío, le hicieron debate, si hubo alguna de estas situaciones o simplemente estuvo ahí en la palestra.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que quiere hacer una pregunta en estos momentos que también le inquieta y es por qué este proyecto de acuerdo no se ha presentado posterior a la aprobación del plan de desarrollo para que quedara dentro de las metas, porque esto es un logro; pero lamentablemente no será tenido en cuenta dentro del plan de desarrollo o como le están dando ese manejo al tema, porque es algo que se está realizando antes del Plan de desarrollo, y le queda esa inquietud.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que lo que entiende del debate y lo que ha escuchado de la ponencia, es que hay una certificación de la secretaria de hacienda, en el sentido de que no hay alteración y todos saben que por ley, no se pueden modificar los gastos de funcionamiento, y está entendiendo que seguramente lo que hará el gobierno es suprimir dos o tres OPS por un cargo fijo y lo que entendió de la ilustración que se ha venido haciendo en la socialización del proyecto, es al contrario y apoyar un poco las palabras de la concejala Juliett, una persona vinculada por OPS el día que se le acabó el contrato, deja su tarea y se fue y sino es contratada, ese trabajo no hay quien responda y mientras que hay una persona de planta, es una persona que se va responsabilizar de una tarea, esa responsabilidad igual tiene unas consecuencias como decía el Dr. Oscar Jaraba disciplinarias, penales y fiscales, entonces basta para aclararle al concejal Leonardo González que la secretaria de hacienda está certificando que no hay alteración en el tema presupuestal y la premisa que deben tener en cuenta en el concejo es que cualquier proyecto que se presente en el concejo municipal, deben primero revisar si eso es consecuente con las finanzas y ya



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

29

suficiente con que la secretaria de hacienda les certifique que el proyecto no tendrá alteraciones en el gasto público y en el gasto de funcionamiento, entonces ahí hay cierta tranquilidad y desde luego avalar el municipio en el entendido de la ley 80 de 1993 esté en la posición de hacer una planta mucho más eficiente, que permita tener unos funcionarios que respondan debidamente por su tarea, porque hay unas OPS que a veces son contratadas, pero cuando hay que responder, ya lo vivieron con algunos procesos de demandas, fueron a mirar quiénes habían emitido esos conceptos y esas personas que emitieron los conceptos, ni siquiera fueron capaces de sostenerlos, porque sencillamente no les interesaba como fueron contratados en su momento 5 o 6 años ya después no les interesa; pero si hay un funcionario de planta, es sometido a todo el tema disciplinario e inclusive 5 años después de haber salido de su cargo y cree que en ese sentido, el proyecto es digno de ser revisado y aprobado en la corporación y permita que el Municipio sea mucho más dinámico y mucho más eficiente en su tarea y repetir que confía plenamente en la certificación de la secretaria de hacienda y que esto no tendrá una modificación en los gastos de funcionamiento y en el presupuesto del distrito.

El presidente expresa que también es un convencido que el trabajo se hizo muy juicioso; lo único es si la secretaria general como responsable de todo lo que tiene que ver con la parte administrativa, es la persona responsable de firmar el documento y no le queda claro si el documento está firmado, lo que está firmado son las actas de unas reuniones. Seguidamente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que el concejal Luis Manuel Toro lo ha manifestado muy claro; dijo que el año pasado contrataban personal de OPS por 3 meses dejaba el trabajo tirado porque no había presupuesto, y esta vez si se va a contratar un secretario no será por 2 o 3 meses, sino por todo el año, entonces si habrá una carga prestacional, y lo repite que modificará el presupuesto y lógico que tendrán garantías teniendo un secretario de despacho o una persona que esté constantemente ahí; porque es por todo el año y continuará con todos los procesos; y ese secretario primas, vacaciones, cesantías y en el artículo 111 dice que ningún proyecto de acuerdo podrá ser aprobado en plenaria si no tiene los soportes respectivos para los cuales presentará el funcionario que tenga que ver con el proyecto y está solicitando los soportes respectivos frente a ese tema, porque está solicitando la relación del presupuesto de rentas y gastos de Municipio y la asignación de cada uno de los emolumentos que se van a destinar para esa partida de proyecto de acuerdo que es importante para los barranqueños y por eso la apreciación que estaba haciendo, para que les explique, porque no se trata que diga solo que “si” le certifica; pero la realidad es otra, la realidad es que si habrá modificación, y es su concepto que quiere que se analice.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Alberto Arismendi.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

30

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que le quiere decir al Dr. Oscar Jaraba que cuando hizo la pregunta, conocía que el cargo era de libre nombramiento y remoción; porque en distintas administraciones se nombran asesores al Alcalde y le decía el Dr. Diego Martínez que el alcalde tiene la potestad de nombrar todos los asesores que quiera para que lo asesoren en los diferentes temas; pero fue asesor también y era una OPS y asesor ante el Ministerio de las TIC'S y no era nombramiento de libre remoción y por eso hizo la pregunta y sabe que el Dr. Oscar Jaraba es asesor; pero la modalidad del contrato no la tenía bien clara y como está firmando un documento que está entregando todo un estudio técnico de la reestructuración, por eso hizo la pregunta, porque los concejales se tienen que cuidar en salud antes de aprobar cualquier iniciativa que tenga el gobierno, siempre lo harán, siempre y cuando estén convencidos y tengan todas las dudas y esta es una iniciativa del gobierno y la van aprobar, pero entonces la irán haciendo paso a paso a medida que vayan aclarando las dudas, porque para esos son los debates y no forma parte de la comisión donde estuvo el proyecto, sino que hasta ahora se está enterando de varios temas, porque la comisión trae a la plenaria y es donde empiezan a informar de lo que está sucediendo en la comisión y para terminar la modificación de la estructura que se habla, está incluida en el documento preliminar del plan de desarrollo del señor Alcalde o si están tomando del plan de desarrollo del gobierno anterior.

El presidente expresa que alguien en la red, hace el siguiente comentario; el decreto 498 de 2020 establece en su artículo 5 parágrafo segundo, la administración antes de la expedición del acto administrativo que adopte o modifique las plantas de empleos y la estructura de los organismos y entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional y su justificación, deberá adelantar un proceso de consulta en todas sus etapas con las organizaciones sindicales presentes en las entidades territoriales, en el cual se dará a conocer el alcance de la modificación, actualización, escuchando sus observaciones e inquietudes de lo cual se dejará constancia, lo anterior sin perjuicio de las facultades de la administración para adopción y expedición del respectivo acto administrativo; y se lo enviará al Dr. Jaraba porque es un comentario que están haciendo en línea. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que lo está viendo el público y también lo están viendo los sindicatos; pero si le gustaría solicitarle a la secretaria general que explique cuáles son los cargos que serán suprimidos, toda vez que existe malestar en la planta de personal respecto a este tema.

El presidente otorga la palabra al Dr. Oscar Jaraba.

El Dr. Oscar Jaraba Márquez expresa que quiere volver a hacer claridad frente a unos temas; primero que le parece importante que se revise bien los documentos allegados, porque de parte del gobierno y en comisión se hizo entrega y cree que debió haber sido enviado a los concejales y lo dice porque

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

31

el concejal Leonardo González ha sido reiterativo en su solicitud; se hizo llegar la información y de igual manera cree que se hizo llegar a través de los mecanismos.

El presidente expresa que hará un pare ahí; preguntando si se le envió la documentación al concejal Leonardo González Campero.

El secretario informa que hay dificultades en la entrega de los procesos por la cuestión del correo en la casa; pero en estos momentos enviará todo lo que se tiene por correo electrónico.

El presidente expresa que quiere que este impase sea solucionado, porque tendrán la excusa de los concejales diciendo que la información no le ha llegado; entonces no se debe arrancar sesiones, si es el caso, sin que se confirme que los documentos de los proyectos de acuerdo que se han debatido en primer debate, hayan llegado a los concejales, porque entonces no podrían avanzar.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que el concejal Edson Rueda hizo una pregunta y espera que se le dé respuesta, sobre cuáles cargos van a suprimir.

El presidente expresa que primero se dejará que el Dr. Oscar Jaraba termine su intervención.

El Dr. Oscar Jaraba Márquez expresa que quiere manifestar que los documentos que entregaron para iniciar el proceso en primer debate y los resultados del mismo, ya llevan una información mucho más precisa frente a las dudas que se están generando en estos momentos; y es claro que hay una imprecisión frente al tema de qué es lo que van hacer en cuanto a los cargos; porque hay preguntas de si van a crear, preguntas de dónde saldrán los recursos y ahora sale una pregunta de si van eliminar cargos; y creería que eso inmediatamente genera un golpe de opinión interna, porque es una actividad propia de la administración y sus trabajadores y quiere hacer aclaración del tema; primero que todo reiterando que por parte del gobierno distrital que no hay una afectación negativa al presupuesto; porque se está tomando como referencia contratos de prestación de servicios y hace la claridad que no están tocando rubros de honorarios, ni de servicios técnicos; segundo, cuando hablan de los empleos en una entidad pública, existen empleos de carrera administrativa, existen empleos de libre nombramiento y remoción; los empleos de carrera administrativa, ya se conocen y ostentan más de 200 trabajadores en el Municipio y fueron ganados por concurso de méritos y eso es carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción son cargos que el mismo concejo ha creado a la planta, a la estructura orgánica, en este caso la que se conoce; pero adicionalmente la ley faculta al señor alcalde para crear dentro de la planta de cargos, empleos de libre nombramiento y remoción adscritos al despacho del señor alcalde y en ese orden de ideas se tienen 3 tipos de empleos; carrera administrativa que es por méritos, libre nombramiento y remoción que son los secretarios

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

32

de despacho que son nombrados a principio de año y removibles cuando lo considere el nominador y adicionalmente existen unos cargos de asesoría que son de libre nombramiento y remoción que se encuentran adscritos al despacho del señor alcalde y los 3 cargos tienen una carga prestacional que ya está definida por el Municipio y se viene pagando hace muchos años; lo que están diciendo es que esos empleos que se encuentran de libre nombramiento y remoción adscritos a la planta de cargos del despacho del señor alcalde, son los únicos que utilizará este proyecto de acuerdo para poder usar esos recursos y distribuirlos en las nuevas secretarías que se van a crear; no se toca para la planta de cargos del Municipio, sigue funcionando de la misma manera con la estructura, códigos y grados existentes; los únicos que están tocando son los cargos de libre nombramiento y remoción adscritos al despacho del señor Alcalde y en ese orden de ideas están diciendo que esos recursos son los que van a utilizar ahora para distribuirlos en la nueva estructura orgánica y la nueva estructura orgánica contempla la creación que es facultad del concejo, aprobar este tipo de cambios, es decir, ajustarán una estructura, porque como venían trabajando, cree la nueva administración que para poder funcionar mejor, necesita redefinir su estructura y es cuando decía en su anterior intervención, esa cantidad de asesores que se tienen ganando todos los emolumentos de ley, es decir, todos tienen un sueldo y todos tienen las prestaciones pagas y eso está bien; pero cuando van a ver la función de responsabilidades y en este caso se incluye, es precisamente garantizar una buena asesoría de muchas de las funciones del despacho; pero la responsabilidad misional cae específicamente en el secretario respectivo; entonces lo que hicieron fue coger todos esos asesores que se encuentran adscritos al despacho y ahora con esos recursos que sumen la cantidad de asesores, van a distribuirlos en la nueva planta de personal de los cargos que se van a crear; entonces deja claro que no están hablando de CPS, no están hablando de modificaciones al presupuesto que afecten en mayor versión, como si estuvieran incrementando la planta de cargos y no están haciendo nada de eso; lo único que le están diciendo al concejo es que básicamente son competentes para establecer la estructura orgánica del Municipio y por eso el alcalde presenta esta modificación a la estructura, para funcionar de una nueva manera; pero para funcionar y crear una secretaría, necesitarán un secretario, y los recursos saldrán de los asesores que ya se encuentran en la planta de cargos del Municipio, pero adscritos al despacho del señor Alcalde y no están metiendo con más nada que sea lo que ya está definido en la actual estructura y como está funcionando en estos momentos con la actual estructura del municipio y lo deja claro para que no haya ningún tipo de inconvenientes en la percepción y también dejarle claro al concejal Edson Rueda y el concejal Jaser Cruz quienes hicieron una apreciación puntual; de hecho uno de los presidentes de la organización sindical más numerosa del distrito, les hizo saber a través de la comisión personal que necesitaban algún tipo de socialización y contarle a ellos los alcances del proyecto; pero quiere dejar claro algo, que cuando se pasa a elaborar el estudio técnico para que precisamente el empleado, quien es el que ha participado en el proceso de construcción de la nueva estructura orgánica, entonces se supone que ellos están inmersos ahí y están diciendo de manera clara y precisa que el gobierno distrital no está tomando ninguna decisión en contra de la planta de



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

33

cargos de carrera existente en el Municipio, sino que la planta continúa siendo la misma y de la manera como se viene manejando hasta el día de hoy y lo único que habrá es una modificación a la estructura orgánica y cuando se modifica, obviamente crea una nueva área debe haber un doliente en esa área y será un secretario y saldrán los recursos de los actuales asesores que tiene el gobierno distrital y que está pagando desde hace muchos años, donde cada gobernante tiene en su haber un sinnúmero de libre nombramiento y remoción, distinto a un contrato de prestación de servicios.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el Dr. Jaraba no le contestó la pregunta que había hecho sobre la modificación de la estructura está incluida en el documento preliminar del plan de desarrollo del señor alcalde o lo están haciendo en base al plan de desarrollo que estaba vigente.

El Dr. Oscar Jaraba Márquez expresa que esto lo están haciendo como iniciativa y se sabe que el gobierno distrital para efectos del proceso de participación en la contienda electoral hizo una radicación del proyecto en el programa de gobierno en la registraduría y ahí contemplaba la redefinición de muchas de las secretarías y las misiones.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que entiende que el gobierno actual, preguntando entonces a qué le están apuntando porque todavía no tienen el plan de desarrollo del gobierno actual aprobado y cuál es la meta que le están apuntando y ahí tiene sus dudas, o sea a que le van a apuntar si lo aprobaron ahora y se acaba de decir que lo piensan incluir en el programa de gobierno actual para el plan de desarrollo.

El Dr. Oscar Jaraba Márquez expresa que se debe tener en cuenta una cosa, se dice que están trabajando sobre la base del programa de gobierno y tienen la potestad para presentarlos antes del plan de desarrollo, toda vez que con plan de desarrollo, las acciones misionales que vayan a ejecutar las diferentes secretarías, entreguen como meta las actividades que se vayan a realizar y eso es parte de la estructura y la estructura es una función básica del concejo y están diciendo que la estructura debe ser redefinida para poder funcionar bien y una vez redefinida la estructura y como están a la par del plan de desarrollo entonces en este caso, en particular, el plan de desarrollo empataría inmediatamente con las acciones misionales que se le van a atribuir en este proyecto, acciones misionales a las nuevas secretarías y por ende todas las actividades que van a desarrollar esas secretarías deben quedar sus actividades medidas en el plan de desarrollo.

El presidente expresa que era la misma pregunta que hacía el concejal Holman Jiménez. Agrega que el concejal Arismendi hizo una pregunta, ya el funcionario Oscar Jaraba la contestó.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez manifiesta que quedó todo claro.



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

34

El presidente expresa que es para decirle al funcionario Oscar Jaraba que no es que estén diciendo, al menos en su caso que hace parte de la comisión primera que estuvo en el debate del proyecto de acuerdo, donde solamente se opuso al tema de un solo artículo, inició votando positivo, pero después le explicó a la presidente, ponente, y al gobierno por qué y decidieron ajustar el proyecto de acuerdo. Anota que el Dr. Diego Martínez le está solicitando el uso de la palabra; pero primero por dignidad la concejala Julieta.

La H. concejala Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa que quiere dejar claro y le parece que se están saliéndose un poco de lo que realmente se espera con este proyecto de acuerdo, es decir, el debate está saliéndose de contexto y piensa que el plan de desarrollo es necesario llevar la reestructuración a un plan de desarrollo, porque tiene entendido que cuando hay una necesidad, se puede hacer la reestructuración y esa necesidad lleva mucho tiempo y el Municipio lo requiere hace mucho tiempo, más de 10 años y se necesita la reestructuración; no se puede llevar al plan de desarrollo, ya que eso no estaba contemplado en el programa de gobierno, sino que se hace en el momento en que el Municipio manifieste que está la necesidad; por eso se está haciendo y considera que es el momento de tener continuidad con esto; pero quiere también aclarar que quiere apoyar lo que decía el Dr. Oscar Jaraba, entiende la posición, los cargos que se van a suprimir, la persona no quedará desprotegida, no quedará por fuera, sino que esa reestructuración significa que esa persona estará en un cargo en mejor condición, no quedarán desprotegidos, a las OPS se les podría dar la oportunidad de llegar también a ocupar un puesto, tenga más estabilidad y darle la oportunidad también a ellos que llevan mucho tiempo con el municipio y ya es hora que también se les pueda dar esa oportunidad y obviamente habrá más OPS porque en los proyectos de inversión se requerirá personal, entonces tendrán la oportunidad de seguir laborando y esto es satisfactoria para la ciudad y trae muchos beneficios, garantizará una mejor prestación de servicios para la ciudadanía.

El presidente otorga la palabra al Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez expresa que para ir resolviendo varias de las dudas; con respecto al concejala Leonardo González, si este proyecto ya se había presentado en el año 2019, se puede decir que una pequeña parte de lo que hoy es este proyecto, si se presentó, el concejo lo radicó con el No. 024 de 2019 el 5 de diciembre de 2019; pero aclara que en aquel entonces el gobierno anterior lo que buscaba era la creación de una secretaría de la mujer, de una secretaría de agricultura y una secretaría de cultura y turismo, entonces estaban hablando en ese momento de 3 secretarías; como bien lo explicó el Dr. Oscar Jaraba desde el programa de gobierno del Dr. Alfonso Eljach ya venía el propósito de hacer un rediseño institucional, es decir, construir sobre lo construido, entonces esas 3 secretarías, se tomaron para este proyecto de acuerdo, pero ya están hablando de un proyecto mucho más grande y mucho más ambicioso, es decir, están hablando de un proyecto que crea 7 nuevas secretarías y 3 nuevas subsecretarías, entonces la respuesta en el año anterior se presentó el proyecto a comisión, como ya estaban en el

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

35

mes de diciembre, hay concejales que estuvieron presentes, y se recordará que por temas de trámites y por temas de tiempo el proyecto aunque tuvo ponencia positiva, no pudo ir más allá por un eminentemente de tiempo, porque estaban al borde del final en el período constitucional; otra respuesta a una inquietud sobre el plan de desarrollo, con respecto al concejal Holman Jiménez, este proyecto de acuerdo está incurso no solamente en el programa de gobierno como bien lo explicó el Dr. Jaraba, fue claro en explicar que esta necesidad del rediseño y la reestructuración viene del programa de gobierno, sino que en el plan de desarrollo del cuatrenio anterior, en el plan de desarrollo anterior hay una meta que es exactamente la de un rediseño o una reestructuración organizacional; pero además dentro del trabajo que se viene adelantando para la construcción del nuevo plan de desarrollo y él mismo ha sido invitado a socializar e informar a los ciudadanos que hacen parte del consejo municipal de planeación y ellos dentro de la construcción y el trabajo que están haciendo, les explican cómo dentro del plan de desarrollo también se busca que tengan una meta que tenga que ver con la reestructuración de la administración; entonces para concluir en el plan de desarrollo del gobierno anterior, hay una meta que tiene que ver con esta reestructuración; en el plan de desarrollo que está en construcción hay una meta o habrá una meta que tiene que ver con la reestructuración y en el plan de gobierno del Dr. Alfonso Eljach está claro el propósito de hacer un rediseño institucional; o sea que por donde se quiera ver y es una prioridad tanto de la administración anterior, como para la actual administración y así se contempló en el programa de gobierno; el concejal Darinel citó porque un ciudadano le envió la información, el decreto 498 de 2020, decreto que está prescrito en el artículo 5.

El presidente expresa que está comentando algo que salió en Facebook lite.

El Dr. Diego Martínez expresa que algún ciudadano que envió la información, entonces para hacer la aclaración a los concejales y a los ciudadanos que los están viendo; el decreto 498 de 2020, artículo 5 parágrafo 2 efectivamente dice que este tipo de modificación a las estructuras deben ser consultadas con las organizaciones sindicales; pero esto aplica para entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional y todos saben que son una entidad del orden territorial, entonces bien por el ciudadano que envió la inquietud con el Facebook lite; pero el parágrafo 2 del artículo quinto es supremamente claro que es para entidades del orden nacional que se debe hacer la consulta con las organizaciones sindicales, lo mismo pasa con el parágrafo primero de ese mismo artículo, que lo explicaba en comisión, donde dice que este tipo de proyectos de estructura, debe someterse a visto bueno, favorable de la función pública; pero para entidades del orden nacional, para el orden territorial, no necesitan visto bueno de la función pública y el único organismo que les aprueba por orden del artículo 313 de la Constitución este tipo de proyectos, son los concejos municipales los que tienen la potestad de aprobar este tipo de proyectos; y finalmente sobre la gran inquietud, y es la inquietud más grande que ha surgido, si se le permite dos minutos, mostrará una gráfica financiera, y lo que quiere mostrar es el comparativo entre los cargos que se van a suprimir y los cargos que se van a crear y con todo respeto, no hay que confundirse con contratos de prestación de servicios, no

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

36

tienen nada que ver con la contratación, eso tiene que ver con cargos de libre nombramiento y remoción, se eliminarán unos cargos de libre nombramiento y remoción para crear otros y cuando migraron en planta blanca, resulta que con los que van a crear, les sobrará un poco de recursos en el presupuesto; sobre los cargos a suprimir, aparecen dos cargos del nivel asesor, donde se suprimirá el asesor de política rural y el asesor de procesos técnicos de contratación, esas dos personas hoy en día, se ganan anualmente al final \$ 207 millones de pesos que es con todos los actores salariales prestaciones sociales y demás lo que gana un asesor de este nivel, esos dos cargos se van a suprimir y están sobrando entre los dos \$ 414 millones de pesos; se suprimirá director técnico de la UMATA, se suprime ese cargo, el cual se gana \$ 212 millones de pesos en un año, se suprimirá 2 cargos de secretarios de despacho, en este caso serían, secretario general y el de secretaria de desarrollo económico y social, los cuales también se ganan \$ 207 millones de pesos en un año, se van a suprimir un cargo de profesional especializado grado 4 que en un año se gana \$ 151 millones de pesos, se suprimirá un cargo de profesional universitario grado 4 se gana \$ 151 millones de pesos, se suprimirán dos cargos de profesional especializado grado 3, se suprimirá un cargo de profesional especializado grado 5 que es el mismo Almacenista general y se suprimirá el conducto nivel asistencial grado 4 el cual se gana en un año \$ 47 millones de pesos,. Agrega que cuando hacen la bolsa de recursos de esos cargos que se van a suprimir, las últimas dos casillas, con esa plata que queda de los cargos que van a suprimir, crearán 7 cargos grado 2 que se ganan \$ 207 millones de pesos en un año cada uno; secretario de despacho grado 1, cada uno se gana \$ 172 millones y pico en un año; a final del ejercicio en un año entre los cargos que van a suprimir frente a los 10 cargos que se quieren crear, queda a favor del presupuesto del distrito \$ 3 millones 486 mil pesos y esta grafica se tiene dentro del CD que es uno de los anexos que acompaña el estudio técnico, y aclara que son cargos de libre nombramiento y remoción.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González Campero.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que está claro que esos cargos que están ahí son de libre nombramiento y remoción.

El Dr. Diego Martínez expresa que todos los cargos que mencionó ahora, son de libre nombramiento y remoción; a nadie de carrera administrativa, a nadie de la planta global se le afectará, los cargos que van a desaparecer son los que llaman de la planta del despacho del alcalde, incluyendo el conductor que es de libre nombramiento y remoción y es uno de los dos conductores que tiene asignado el señor Alcalde.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que vuelve y repite que debe haber la elaboración del presupuesto de rentas y gastos, lo deben elaborar y presentarlo al concejo municipal que es la solicitud respetuosa que está haciendo a la secretaría de hacienda; debe enviar esos documentos para poderlos revisar, preguntando además si todo ese personal está trabajando ahora o no lo han nombrado todavía.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

37

El Dr. Diego Martínez expresa que tiene entendido, pero no sabe si la Dra. Xiomara o el Dr. Oscar Jaraba pueden aclarar; tiene entendido que algunos de estos cargos que se van a suprimir, hoy en día tienen nombramiento y cree que hay otros que no; pero no tiene la información certera.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que ahora ve la UMATA que pasa a ser secretaría de agricultura, entonces hay un cambio y el otro es el de Almacén, preguntando si en Almacén ya no habrá nadie, porque había una personal en Almacén, preguntando qué pasa con todo ese personal

El presidente expresa que son cargos de libre nombramiento y remoción.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que están trabajando ahora y después se van a crear unos nuevos cargos y es lo que está preguntando.

El presidente otorga la palabra al Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez expresa que el concejal Leonardo ha puesto dos buenos ejemplos; el cargo de profesional especializado grado 5 igual Almacenista general, ese cargo se suprime y el que ocupa el cargo de Almacenista, obviamente por sustracción de materia, al desaparecer el cargo, desaparece el empleo, entonces lo mismo pasa con el director de la UMATA que es otro cargo de libre nombramiento y remoción y al desaparecer el cargo de director técnico de la UMATA, ya no tiene razón de ser, es decir el nombramiento y posesión que tiene el funcionario que hoy lo ocupa, se tiene que hacer un acto administrativo para revertir ese nombramiento; y por qué Almacén desaparece, porque se creará una dependencia mucho más fuerte, ya no un profesional del nivel directivo, manejará toda la política de bienes inmuebles, bienes muebles, incluyendo los vehículos que será el secretario de recursos físicos y con este cargo, no se ve necesario el Almacenista, con secretario de agricultura, no se ve necesario la existencia de la unidad técnica de UMATA.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que de todas maneras el consejo de estado, dice que hay que elaborar un presupuesto de rentas y gastos del Municipio y la asignación de cada uno de estos emolumentos y toda esa cuestión y es la solicitud respetuosa que le está haciendo a la secretaria para que se le haga llegar.

El presidente otorga la palabra a la Dra. Gloria Patricia Duarte.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda distrital expresa que pasó dos certificaciones, la primera obedece a que precisamente pasó el presupuesto como lo está solicitando el concejal Leonardo González, donde viene fuente de financiación, sector, acto administrativo y certifica que esos recursos están aprobados en el presupuesto, entonces no sabe a qué otra certificación se refiere el concejal Leonardo González.



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

38

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que no es certificación, sino que el Consejo de estado dice que se debe elaborar un presupuesto de rentas y gastos del municipio, donde se asignen todas esas partidas sobre los nuevos y toda la cuestión de la planta de personal y todas esas modificaciones es la que está solicitando.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda distrital expresa que precisamente tienen un presupuesto que ya fue aprobado por el concejo el año anterior, por eso entrega una certificación, porque el presupuesto es el mismo, no hacen adiciones al presupuesto, porque no quieren de más recursos; si se requiriera de más recursos, obviamente tendrían que pasar un presupuesto para la siguiente vigencia donde van a implementar a eso; pero como no se requieren de recursos adicionales, es el mismo presupuesto con el que están hablando y los concejales lo aprobaron el año anterior, es el mismo presupuesto y precisamente por eso lo certifica, porque no hay necesidad de hacer cambios en el presupuesto, ni adición, ni nada; por eso no llega al concejo que tienen que hacer una adición presupuestal, para poder asumir estos costos.

El presidente expresa que la única inquietud que tiene es la misma desde que arrancaron el debate, la firma del documento final y no está diciendo que el Dr. Oscar Jaraba no sea competente, sino que es demasiado competente y tampoco está diciendo que el gobierno no esté haciendo bien las cosas. Seguidamente otorga la palabra al concejal Luis Enrique Sánchez.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que quiere solamente hacer una pregunta, le gustaría saber qué cargo ostenta en el distrito el Dr. Oscar Jaraba en el distrito.

El presidente expresa que el Dr. Oscar Jaraba es asesor de despacho.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que deben tener una representación digna en la secretaría de infraestructura, porque piensa que eso lo han tratado hace rato y se tienen que ver representados ahí, porque hay mucha gente digna para ostentar esos cargos, como la secretaría de agricultura que beneficie al sector rural.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que, si tiene razón el concejal Luis Enrique Sánchez y ahora más que Barrancabermeja pasa a ser distrito, también debe haber otra modificación dentro de la estructura de Barrancabermeja, porque ya no será el municipio de Barrancabermeja, sino distrito y habrá otros cambios que habrá en el sector rural y otras cosas más adelante.

El presidente expresa que hay suficiente ilustración y está en discusión el informe de comisión en la mesa, la inquietud final la resolverá con una



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

39

pregunta y la hará a la secretaria general. Seguidamente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que se ha hecho un debate interesante, donde se han dado a conocer todas las inquietudes de los concejales y abrieron el debate; pero no han puesto en consideración el informe de comisión para su aprobación.

El presidente expresa que, aprobando el informe de comisión, es como si estuvieran casi aprobando el proyecto.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que, en el proyecto anterior, se puso a consideración primero el informe de comisión.

El presidente expresa que su pregunta es sencilla.

La H. concejal Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa que lo que dice el concejal es cierto, en el proyecto de acuerdo 007 de 2020, primero se tiene que aprobar el informe de comisión que es por metodología.

El presidente expresa que estaban totalmente convencidos que era una adición que le iban aprobar al gobierno y todavía tiene una inquietud y es la inquietud si es o no responsabilidad de la secretaria general estar firmando el documento guía del departamento administrativo de la función pública.

La Dra. Xiomara Santamaría secretaria general expresa que ya como explicó el Dr. Diego Martínez, no es su responsabilidad porque el Alcalde tiene facultad de decidir a quién le dé el encargo de este estudio y en este caso no se lo encargaron a ella y por eso no participó, ni en el estudio, ni en las mesas de trabajo, sino que el Alcalde designó unas personas y según la metodología que se debía llevar, el Alcalde era libre de designar a quienes creyera convenientes y así se hizo, ahora bien, reitera lo que ya se dijo, el proyecto lo firma el Alcalde, simplemente que para demostrar al concejo de dónde surgió este proyecto, porque se les expuso el trabajo que se había hecho y quiénes lo habían hecho; pero el proyecto no es suyo, el proyecto es un proyecto del Alcalde Alfonso Eljach, que lo realizaron unos funcionarios de planta, con apoyo de algunos prestadores de servicios y dirigidos por un funcionario directivo como lo es Oscar Jaraba quien designó para que llevara a cabo el trabajo, no hay ningún inconveniente en que lo haga, porque en ningún momento la función pública dice que lo tiene que hacer X o Y persona, sino que dice que lo pueden hacer los funcionarios que el Alcalde designe y él designó a esas personas y no participó en nada de eso, por esa razón no se hace responsable, porque no participó y seguramente si hubiese sido quien hubiera participado, el alcalde le hubiese dicho que firmara el estudio; pero quien estuvo a cargo del estudio fue el Dr. Oscar Jaraba.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

40

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano solicita excusas por la interrupción, pero entonces los nombramientos y toda la delegación de la estructura quién la hará.

El presidente expresa que quiere hacer una precisión más, porque una cosa es la iniciativa del gobierno de presentar un proyecto de acuerdo, como es el proyecto de acuerdo 005 de 2020 y otra cosa totalmente diferente es un documento que como bien lo dice el proyecto de acuerdo hace parte integral del presente proyecto de acuerdo y lo que dice es la responsabilidad del documento como tal, no está diciendo la responsabilidad del proyecto de acuerdo; y si la secretaria general dice que no está dentro de sus funciones, automáticamente bajo esa precisión, se dispondría a votar positivo el proyecto de acuerdo.

La Dra. Xiomara Santamaría secretaria general expresa que el proyecto lo presenta el Alcalde.

El presidente expresa que el documento como tal, lo firman los funcionarios y dice que el documento es el soporte de ese proyecto de acuerdo.

La Dra. Xiomara Santamaría secretaria general expresa que por eso lo firman quienes lo elaboraron, y repite que el proyecto de acuerdo es del alcalde, por eso lo firma y el soporte de ese proyecto lo realizan y lo firman los funcionarios que participaron y quien dirigió este estudio fue el Dr. Oscar Jaraba y por esa razón no aparece firmando ella como secretaria general, ni la Dra. Carmen Celina Ibáñez, ni la Dra. Gloria Duarte secretaria de hacienda distrital, lo firman los funcionarios que participaron en el estudio, el proyecto lo firma el Alcalde porque es iniciativa y el estudio lo firman quienes participaron en él.

El presidente expresa que está todavía está confundida la secretaria o está confundido él, el estudio no lo está firmando sino el Dr. Oscar Jaraba, lo que están firmando los funcionarios son las actas de las reuniones, más no el estudio como tal y a eso hace referencia. Seguidamente otorga la palabra al Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez expresa que si la guía de diseño y rediseño institucional versión 2018 es la cartilla para poder hacer esto, dijera que el equipo técnico debe estar conformado por el secretario general, no tendría ningún argumento para argumentar lo contrario; si la cartilla de la función pública dijera que el funcionario que debe hacer parte es el jurídico de la entidad, entonces tendría que hacer parte la Dra. Carmen Celina; pero la guía de diseño y rediseño institucional es un documento de la función pública que todos pueden acceder a través de GOOGLE, el capítulo primero es muy claro que la entidad designará funcionarios de las diferentes dependencias y eso fue lo que se hizo a través de una resolución, donde el señor Alcalde designó funcionarios de las diferentes dependencias; en la cabeza de ellos, colocó un funcionario del nivel asesor de más alta jerarquía, de los que estuvieron en el equipo técnico, que es el Dr. Oscar Jaraba; ante la inquietud válida que tuvieron los concejales en comisión, cuando personalmente le llevó al

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

41

secretario los diferentes ejemplares de los proyectos de acuerdo, cada uno con un CD y su estudio técnico, es verdad que lo entregó sin que estuviera firmado el estudio técnico y los concejales con precisión se fijaron en ese detalle y lo pidieron en comisión, que el Dr. Oscar Jaraba como funcionario que hizo parte del equipo técnico lo firmara y así lo hizo el Dr. Oscar Jaraba y es verdad que hubo otros funcionarios de la planta global, los cuales todos competentes que estuvieron ahí y estuvieron ahí porque también aportaron en el CD las Actas de trabajo firmados por esos funcionarios; y por qué la semana cuando el Dr. Oscar Jaraba como funcionario de más alto nivel jerárquico del equipo técnico, lo firmó él solo, por qué no lo firmaron los otros 9 funcionarios y es por una razón logística que cualquier otra cosa, la emergencia en la que están, no resultaría fácil tomar el documento original del estudio técnico para que lo firme cada uno de los funcionarios; pero no cabe la menor duda que ellos hicieron parte del trabajo, porque hay unas actas de trabajo que los concejales la tienen y firmados por todos los funcionarios que hicieron parte del equipo técnico, incluyendo al Dr. Oscar Jaraba e incluyendo a quien habla.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano solicita excusas por la interrupción, pero lo que quiere entender es que la secretaria general lo que logra entender es que ella no respalda la labor realizada; como secretaria general no está respaldando, ni asumiendo la responsabilidad, y está diciendo que el Dr. Oscar Jaraba fue competente para esta función y ahora se tiene que mirar si dentro del manual de funciones del Dr. Oscar Jaraba, él tiene esas facultades para esto.

La H. concejal Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa que quiere ser insistente algo, el Dr. Diego lo explicó y así mismo la Dra. Xiomara Santamaría, el alcalde es la máxima autoridad, él puede delegar a un funcionario para encargarse del estudio, en este caso delegó al Dr. Oscar Jaraba una persona competente para realizar todo ese proceso; hay un concepto jurídico que se llama discrecionalidad, este concepto le permite al Alcalde darle las funciones a otro funcionarios, y lo que hizo fue quitarle la responsabilidad a la secretaria general para dejarlo bajo el despacho de la Alcaldía, bajo el liderazgo del Dr. Oscar Jaraba.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que por eso dice que se lea el Manual de Funciones.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que quiere complementar algo, pero quiere que se tenga la tranquilidad, porque la tranquilidad que se le dio es precisamente cuando necesitaron un concepto que les dé la tranquilidad hacia dónde van, precisamente a la función pública, en la comisión primera acompañado del concejal John Jairo García, Edgardo Moscote, Darinel Villamizar y Diana Jiménez revisaron con lupa, la guía del diseño y rediseño de la función pública que permite precisamente en este caso particular que el profesional Oscar Jaraba respalde la firma de este estudio técnico y esto le dio la tranquilidad para seguir avanzando y ha sido respetuoso de todos los requerimientos de los concejales y de las posiciones

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

42

y en el caso del presidente las ha venido respetando todas; pero ha sido insistente en que la Dra. Xiomara firme y lo ha hecho durante las comisiones y ahora le dice una cosa, porque cómo firmará la Dra. Xiomara Santamaría el documento en el cual no participó, hay una situación que acaba de manifestar con el tema de la guía de rediseño y el concejal Darinel recuerda que la leyó, y está totalmente claro que con la firma del Dr. Oscar Jaraba es suficiente respaldando el estudio; pero por supuesto que respeta las decisiones que tome la plenaria y como ponente ya lo ha hecho en dos oportunidades, le gustaría que se sometiera el informe de comisión para su aprobación.

El presidente expresa que quiere dejar claro que no es nada personal contra la Dra. Xiomara Santamaría, sino que a través de la historia, lleva 12 años de actividad pública, a través de la historia el Gobierno de Julio César, la secretaria general fue la que lideró el proceso de reestructuración, en el gobierno de Carlos Contreras la secretaria general fue la que lideró el proceso y en todas las administraciones, es la secretaria general la que ha liderado y lo único que lleva es el nombre de la dependencia y si el gobierno le dice que no hay ningún inconveniente que lo firme el asesor, no tendría ningún otro inconveniente y bajo el argumento del gobierno y del ponente echaría para adelante su apreciación, porque se lo está confirmando el gobierno y esperaría que la Dra. Carmen Celina pudiera también que es la que siempre en estos enredos trata de buscar una ilustración y saca adelante los temas; pero si el gobierno le dice que con la sola firma del Dr. Oscar Jaraba, automáticamente dirá que no tiene ningún inconveniente, porque la única duda es quién debe firmar el documento y considera que a través de la historia tiene claro que era siempre función del secretario general y si el gobierno dice que no y el concejal ponente en medio de su análisis exhaustivo de la situación le dice que con la sola firma del Oscar se tiene. Seguidamente otorga la palabra a la concejala Julieta Marcela Rodríguez.

La H. concejala Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa que cuando se firmó el proyecto, ya el Alcalde estaba dando la potestad para que fuera el Dr. Oscar Jaraba quien se hiciera responsable y recuerda el concepto jurídico de funcionalidad administrativa, donde se deja claro que el alcalde puede dar las facultades a otro funcionario para que se haga cargo de la elaboración de cualquier función.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que están las funciones en el pantallazo que tiene el Dr. Diego Martínez.

El presidente otorga la palabra al Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez expresa que se tiene en pantalla el Manual de funciones que le corresponde al cargo que ocupa el Dr. Oscar Jaraba y con solo leer el propósito principal si lo que hace el Dr. Jaraba tiene relación con el proyecto asesorar al nivel directivo en la definición, implementación y control de herramientas gerenciales para la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan el cumplimiento del plan de desarrollo y ya están diciendo que desde el plan de desarrollo del cuatrenio anterior se planteó como una meta

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

43

de esta reestructuración administrativa; pero si van a las funciones solamente por mencionar algunas que está comentando la concejala Julieta, la No. 4 asesorar y orientar al nivel directivo para la toma de decisiones en los temas que le han sido asignados y no se necesita ir más allá, es decir, quién le asignó al Dr. Jaraba que asesoraba al nivel directivo en este tema de la reestructuración, lo asignó el señor Alcalde por medio de un acto administrativo y fue lo que él hizo, hizo parte de las diferentes reuniones de equipo técnico y al final salió un documento técnico que cada concejal tiene y ha estado en estos debates, al igual que la Dra. Xiomara Santamaría, la Dra. Carmen Celina defendiendo ante el concejo las virtudes del proyecto, por tanto, está supremamente claro que el Dr. Jaraba es competente para ser parte del equipo técnico para firmar el proyecto.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que en esa parte le da la razón al concejal Darinel, porque una cosa es asesorar y otra cosa es la competencia y la competencia está a cargo de la secretaria general, es decir la que compete y traza todas las líneas que tiene que ver con la estructura administrativa del Municipio, es como si el concejal Darinel colocara a firmar al jurídico, porque como él lo está asesorando, porque para eso lo colocó, entonces que firme y en este caso está de acuerdo con el concejal Darinel tiene que ser la secretaria general, porque es la de la competencia de que tiene que definir toda la estructura administrativa, independientemente que el Dr. Jaraba la esté asesorando, porque una cosa es asesorar y para eso son los asesores, para que oriente, lo lleve, muestre el marco jurídico, muestre todo el tema de la ley, pero en últimas quien debe responder el secretario general.

El presidente piensa que hay suficiente ilustración con el sí que le da el gobierno y no tendría inconveniente y si dice que no hay jurídicamente ninguna objeción para que sea firmado por el asesor de despacho, estaría dispuesto a que se someta a consideración el informe de comisión.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que, qué razón se tiene, si es con el Dr. Oscar Jaraba o se tiene que hacer con la firma de la Dra. Xiomara Santamaría.

El presidente expresa que lo que dice la Dra. Xiomara y el Dr. Diego que es una responsabilidad que delegó el Alcalde y bajo esa responsabilidad que tiene el Dr. Jaraba y lógicamente con la explicación que está dando la concejala Julieta, considera que en su caso no hay problema.

La H. concejala Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa que el Alcalde es quien firma y da la competencia al Dr. Jaraba.

El presidente expresa que la idea es quedar todos claros, porque nadie quiere que no se haga porque ya se ha socializado con el gobierno en comisión y en



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

44

todos lados y lo que se quiere es que jurídicamente todo esté claro. Seguidamente otorga la palabra al concejal Jaser Cruz.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que ve que el concejal Leonardo tiene unas inquietudes, entonces le gustaría proponer a consideración para que el concejal estudie bien el tema y mañana llegue bien argumentado, hacer la proposición que se suspenda el debate y el día de mañana se le pueda dar continuidad, ya que le gustaría que todos los 17 concejales estén de acuerdo con este proyecto que es importante para la ciudad.

El presidente pregunta si el concejal Jaser tiene resueltas todas las inquietudes o únicamente el concejal Leonardo.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que está tranquilo, porque está escuchando, analizando y tiene a su asesor al lado con el cual están estudiando; pero lo bueno sería que todos los concejales estuvieran conformes, de acuerdo y ve que el concejal Leonardo tiene una duda y no le gustaría que quedara en el limbo; entonces le gustaría presentar una proposición, pero sino entonces que se continúe con el debate.

El presidente expresa que, si es una proposición, tiene la obligación de colocarla a consideración, preguntando cuál es la proposición exactamente.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que la proposición es suspender el debate y se retome el día de mañana, ya que el concejal Leonardo tiene sus dudas y para que se asesore y el día de mañana se dará continuidad al debate.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que ya había presentado la proposición de aprobar el informe de comisión.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que se une a la proposición porque obviamente todos tienen dudas, y agradece al presidente por ofrecer las garantías que amerita un debate de esta naturaleza y esta magnitud, pero complementando la de concejal Henry Correa, se apruebe el informe de la comisión y el día de mañana continuar con el debate, porque antes de entrar a votación es importante ir solucionando las dudas y medianamente está claro todo el tema del informe de comisión; entonces se une a esa propuesta de aprobar el informe de comisión y el día de mañana continuar con el debate.

El presidente expresa que hay una proposición sustitutiva por parte del concejal Luis Manuel Toro de aprobar el informe de comisión presentado por la comisión primera; entonces que se apruebe el informe de comisión y una vez aprobado, se someterá a consideración la suspensión del debate para el día de mañana. Preguntando a qué horas sería el debate de mañana.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

45

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que la idea es que se hicieran sesiones tipo 5 o 6 de la tarde para que los concejales que tengan pico y cédula puedan aprovechar para hacer sus diligencias, toda vez que están saliendo un día a la semana, y un debate de estos que lleva ya 5 horas, se pudiera hacer en las horas de la tarde para aprovechar todo el día y lo dice por el acatamiento de las normas de los decretos presidenciales.

El presidente somete a consideración la proposición hecha por el concejal Luis Manuel Toro Hernández.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que está de acuerdo con el proyecto de acuerdo y más con el tema de estructuración de la planta de funcionamiento de la alcaldía, en el sector rural se necesita la secretaría de agricultura que sea totalmente independiente y ayuda mucho al sector rural y más en la crisis que se avecina, donde tendrán que enfocarse también en el tema de la agricultura y apoya totalmente este proyecto de acuerdo y deberían aprobar el informe de comisión y se acoge a las mayorías de que continúe el día de mañana con el proyecto de acuerdo y llegar para la aprobación y así poder aportar para el proyecto de acuerdo que están debatiendo en la sesión del día de hoy.

El presidente otorga la palabra al concejal Edgardo Moscote.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba expresa que hace unos momentos se le había caído la señal y era para manifestar que acoge la propuesta, desde las comisiones tienen la suficiente ilustración de todo lo que tiene que ver con el soporte jurídico, las garantías que el gobierno les ha dado y los estudios previos fueron elaborados con toda la norma y el concepto de la función pública, entonces se une a la propuesta de aprobar el informe de comisión y dejar para mañana la continuidad del debate.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que acoge la proposición que están haciendo, en términos de revisar bien, leer, analizar, porque extramicrofono quisiera llamar a los secretarios de despacho, para que le hagan llegar la información y este proyecto es importante para la estructura orgánica de la administración; pero solicita se les deje estudiar, o en su caso le permitan salir de una serie de dudas que tengo, llamando a la secretaria general, a la Dra. Carmen Celina a la cual no la ha escuchado porque la defensa del proyecto lo ha hecho el Dr. Diego; entonces no han tenido la defensa ni siquiera de la jefe de la oficina asesora jurídica de la administración y quiere antes de aprobar el informe de comisión, poder hacer con ellos internamente unas consultas, también con sus abogados que tienen contratado para que les ayuden a despejar una serie de dudas y continuar con el debate el día de mañana, para poder estudiar, seguir leyendo, salir de dudas y mañana poder continuar con el debate y se apruebe el informe de comisión.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

46

El presidente pregunta cuál sería la proposición exactamente.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que la proposición sería solicitar a la plenaria si está de acuerdo, porque es la que toma la decisión, de postergar el proyecto para el día de mañana; mientras se resuelven unas dudas internas, se lee y se hacen consultas jurídicas con la jefe de la oficina asesora jurídica de la administración y la Dra. Xiomara Santamaría secretaria general y así mismo con los respectivo abogados.

El presidente expresa que tendrían una proposición sustitutiva de la proposición sustitutiva. Seguidamente otorga la palabra a la Dra. Carmen Celina Ibáñez jefe oficina asesora jurídica.

La Dra. Carmen Celina Ibáñez Elan jefe oficina asesora jurídica expresa que frente a todas las inquietudes que tienen los concejales es lógica, frente a todo lo que tiene que ver con la reorganización del distrito y toda la organización administrativa del mismo y las puertas están abiertas a absolver todas las inquietudes de los concejales, en el caso del concejal Luis Arismendi; pero también todo el proyecto de acuerdo fue radicado ante el concejo municipal con todos los soportes, la estructura, el informe técnico, el informe presupuestal; entonces muy concretamente todas las dudas para poder absolver y si en principio no se tiene claridad del proyecto frente a lo que es una lectura sistemática del mismo, se tendrán todas estas discrepancias entre gobierno y concejo y están frente a un mismo resultado que ha escuchado en el transcurso del debate, necesita organizar administrativamente el distrito y esa nueva estructura permitiría una eficiencia en el servicio público, entonces para que todos se concentren el día de mañana para continuar con el debate, se analice bien el proyecto de acuerdo, todos los anexos que se hicieron al respecto y todas las certificaciones que fueron solicitadas por la comisión; así mismo como se manifestó en primer debate en comisión, el concejal Darinel Villamizar porque se preocupaba mucho por la planta de personal, si irían a sacrificar cargos, si la estructura tendrían personas que fueran a salir de la administración y enfáticamente le dijo que no; que efectivamente lo que estaban haciendo era los cargos que ya están creados, se cambiarán algunos de denominación y otros que son de libre nombramiento y remoción que son del despacho del señor Alcalde como los asesores, en estos momentos hay algunos que no están nombrados y los que no están nombrados, pasarán a denominación de secretarías y frente a lo que dice el Dr. Diego Martínez quien asesoró todas estas mesas técnicas de trabajo por delegación expresa del señor Alcalde, en una comisión, porque la función es del Alcalde, se sabe que presentó el proyecto de acuerdo a la organización, pero delegó en un equipo esta presentación, porque el mismo Manual de la Función Pública se lo permitía y ese equipo estaba conformado por las personas que se tienen dentro del proyecto, las mesas de trabajo que se realizaron y a su vez las certificaciones, pero es válido tener todas las inquietudes que los concejales consideran, porque sabe que los concejales se blindan y más con un tema que todos conocen, para no tener inconvenientes jurídicos a futuro, frente a posibles demandas en las que se puedan ver inmersos los concejales, como también la administración

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

47

municipal y es válido resolver las inquietudes en lo que queda del día y el día de mañana nuevamente al debate del proyecto de acuerdo.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que hay una proposición sobre la mesa y se debe someter a consideración.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que con las dudas del concejal Luis Arismendi y el concejal Leonardo González, piensa que no hay ningún problema porque el proyecto anterior en el que fue ponente el concejal Luis Arismendi, se sometió el informe de comisión y el concejal Leonardo votó negativo, entonces se pregunta cuál es el problema de someterlo a consideración y el que hoy no esté seguro, igual no es la aprobación de proyecto de acuerdo sino la del informe de comisión; entonces retoma su proposición de someter a consideración la aprobación del informe de comisión y aplazar el debate del proyecto para el día de mañana a la hora que propuso el concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que está de acuerdo con el concejal ponente de aprobar el informe de comisión y continuar con el debate el día de mañana.

El presidente expresa que antes que salgan más proposiciones coloca a consideración la proposición del concejal ponente Henry Correa de aprobar el informe de comisión y suspender el debate para el día de mañana a las 6 de la tarde.

La Dra. Carmen Celina Ibáñez Elan Jefe oficina asesora jurídica expresa que antes de aprobar la proposición, quiere ser clara que si no firma el proyecto de acuerdo la Dra. Xiomara Santamaría o si no lo firmó ella misma como jefe de la oficina jurídica, simplemente el Alcalde designó un equipo y ese equipo está conformado por una comisión técnica y fue la comisión técnica quien tenía las facultades y las competencias para poderlo firmar, y así lo da entender el Manual de la Función Pública, en donde dice precisamente lo que el Dr. Diego Martínez analizaba y leía el manual y decía que el Alcalde podrá designar y en ese podrá designar una comisión de funcionarios de carrera, en principio sus empleados de carrera con un directivo que es el Dr. Oscar Jaraba para que no quede duda que es del nivel directivo y un asesor como es el Dr. Diego Martínez que prestó toda la asesoría para el proyecto de acuerdo y por eso no está la firma de la Dra. Xiomara Santamaría, ni tampoco la suya propia, porque fue el alcalde y sus funciones que designó un equipo de trabajo y ese equipo de trabajo fue ratificado en esa mesa de trabajo.

El presidente expresa que bajo esas consideraciones jurídicas de la Dra. Carmen Celina Ibáñez es que su voto será positivo.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino solicita al presidente volver a decir la proposición.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

48

El presidente somete a consideración la proposición del concejal Henry Yair Correa Caraballo de aprobar el informe de comisión en la tarde del día de hoy y suspender el debate para el día de mañana a las 6 de la tarde. Solicitando al secretario hacer el llamado a lista para revisar la aprobación de la proposición del concejal Henry Correa de someter a consideración el informe de comisión y suspender el debate para el día de mañana a las 6 de la tarde.

El secretario hace el llamado a lista para revisar la aprobación de la proposición del concejal Henry Correa de someter a consideración el informe de comisión y suspender el debate para el día de mañana a las 6 de la tarde, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis albero Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruíz y negativo Leonardo González Campero; informando que hay 16 votos positivos a la proposición y 1 voto negativo por parte del concejal Leonardo González Campero, en cuanto a someter a consideración el informe de comisión y suspender el debate para el día de mañana 17 de abril a las 6 de la tarde.

El presidente somete a consideración el informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020, informando que está en discusión y se cierra la discusión, preguntando a los concejales si aprueban el informe de comisión.

El secretario hace el llamado a lista para someter a consideración el informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis albero Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruíz, ausente el concejal Edgardo Moscote Paba y negativo Leonardo González Campero; informando que se tienen 15 votos positivos para el informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020, 1 voto negativo por parte del concejal Leonardo González Campero y 1 ausente por parte del concejal Edgardo Moscote Paba.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba solicita excusas porque se le había caído el internet.

El secretario informa al concejal Edgardo Moscote Paba que estaban en la aprobación del informe de comisión del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba informa que su voto es positivo al informe de comisión de proyecto de acuerdo 005 de 2020.



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

49

El secretario informa que la votación de informe de comisión quedó de la siguiente manera: aprobado por 16 concejales y 1 voto negativo del concejal Leonardo González Campero.

El presidente expresa que ahora somete a consideración la suspensión del debate para el día de mañana a las 6 de la tarde, abre la discusión, anuncia que se va a cerrar y queda cerrado, preguntando a los concejales si aprueban suspender el debate para el día de mañana a las 6 de la tarde.

El secretario hace el llamado a lista para someter a consideración la suspensión del debate del proyecto de acuerdo 005 de 2020, para el día de mañana a las 6 de la tarde, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruíz, y ausente el concejal Holman José Jiménez Martínez, informando que hay 16 votos positivos para suspender el debate para mañana a las 6 de la tarde y un concejal ausente Holman José Jiménez Martínez.

El presidente expresa que suspendido el debate del proyecto de acuerdo 005 de 2020, solicita al secretario continuar con el orden del día.

#### IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 056, 057 Y 058 DEL PROYECTO DE ACUERDO 007 DE 2020.

El presidente solicita al secretario dar lectura al Acta No. 056 de 2020. Agrega que se agradece a los funcionarios de la Alcaldía distrital por su presencia y si a bien lo consideran se pueden retirar.

El secretario da lectura al Acta de la sesión extraordinaria abril 7 de 2020, con la presencia de todos los concejales.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que precisamente se solicitó la suspensión del debate y llevan 6 horas y no sabe si solicitarles a los concejales para proponer votar las actas por folios, toda vez que se tienen en los correos electrónicos de los concejales o se dejen para su aprobación el día de mañana, porque ha sido una sesión extenuante y cree que es necesario dedicarles tiempo a otras cosas importantes, toda vez que están en una emergencia sanitaria.

El presidente expresa que sería aprobarlas el día de hoy.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

50

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel propone aprobar las Actas por folios, solicitando al secretario informar cuántos folios tiene el Acta No. 056 de 2020.

El secretario informa que el Acta No. 056 de 2020 consta de 26 folios.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel proponer aprobar el Acta No. 056 de 2020 en la totalidad de sus folios.

El presidente expresa que hay una proposición del concejal Jorge Armando Carrero Pimentel de aprobar el Acta No. 056 de 2020 en la totalidad de sus folios, la somete a consideración, anunciando que se va a cerrar y se cierra la discusión, preguntando a los concejales si aprueban la proposición.

El secretario hace el llamado a lista para la aprobación de la proposición del concejal Jorge Armando Carrero Pimentel de aprobar el Acta 056 de 2020 en la totalidad de los folios, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Darinel Villamizar Ruíz, y ausente los concejales Luis Alberto Arismendi Solano, Jaser Cruz Gambindo, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez, Wilmar Vergara Robles.

El presidente solicita se le informe cuántos concejales están ausentes porque hay que garantizar la presencia de los concejales y averiguar si fue por fallas tecnológicas para no incurrir en errores.

El secretario informa que están ausentes los concejales que no contestaron el llamado a lista los concejales Luis Alberto Arismendi, Jaser Cruz Gambindo, Leonardo González, Holman Jiménez, Wilmar Vergara, quienes no reportaron la aprobación de la proposición.

El presidente expresa se podría tomar esto como un tema de falta de garantías.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo solicita excusas por la interrupción, pero estaba haciendo algo importante, pero aprueba la proposición.

El secretario informa que faltarían los concejales Luis Alberto Arismendi, Leonardo González, Wilmar Vergara.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que ya hace presencia el concejal Wilmar Vergara, solicitando se le haga el llamado.

El secretario hace el llamado al concejal Wilmar Vergara para la aprobación de la proposición.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

51

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que aprueba la proposición de aprobar el Acta No. 056 de 2020 en la totalidad de sus folios.

El secretario informa que faltan los concejales Holman Jiménez, Leonardo González y Luis Alberto Arismendi.

El presidente solicita al secretario tratar de comunicarse con ellos para ver qué decisión toman.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que sin embargo hay 14 votos positivos a la proposición.

El presidente expresa que la resolución es clara y dice que hay que darle las garantías a los concejales para que puedan participar de la plenaria y la aprobación del Acta hace parte de la plenaria y el reglamento establece que hay que dar una espera de 30 minutos.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que se debe proponer una espera de 30 minutos.

El presidente solicita al concejal Jorge Carrero de presentar la proposición.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel propone una espera de 30 minutos para que los concejales que no están presentes en la plenaria, pueda retomar nuevamente.

El presidente somete a consideración la proposición hecha por el concejal Jorge Carrero de hacer un receso de 30 minutos, mientras los concejales que están teniendo dificultades con las redes, puedan solucionar el inconveniente, anunciando que se va a cerrar la discusión y se cierra, preguntando a los concejales si aprueban la proposición.

El secretario hace el llamado a lista para la aprobación de la proposición del concejal Jorge Armando Carrero de un receso de 30 minutos, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruíz, y ausente los concejales Luis Alberto Arismendi Solano, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez. Informando que está aprobada la proposición de un receso de 30 minutos por 14 concejales y la ausencia de los concejales Luis Alberto Arismendi Solano, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez, solicitando a los concejales apagar sus cámaras.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

52

El presidente solicita al secretario hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario hace el llamado a lista y verificación del quorum encontrándose presente los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Corra Caraballo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruíz, y ausente los concejales Jaser Cruz Gambindo, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez. Informando que hay quórum deliberatorio y decisorio con 14 concejales y la ausencia de los concejales Jaser Cruz Gambindo, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez.

El presidente expresa que se hizo un receso porque faltaba un concejal y ahora volvieron del receso y ahora faltan 3 concejales y por el interno están diciendo que les ha sido difícil la conexión, solicitando se les llame sino para suspender la sesión, porque con el quórum decisorio ha sido retomada la plenaria y hace la aclaración.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que estaba intentando entrar al sistema y no había podido entrar.

El secretario informa que hace falta el concejal Jaser Cruz y el concejal Leonardo González Campero.

El presidente expresa que falta el concejal Leonardo González Campero y todavía faltan por aprobar dos actas y si levantan la sesión tendrían que incluirlas en el orden del día nuevamente.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que lo otro sería votarlas porque hay mayoría de concejales y ya se esperó la media hora.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que por eso había dicho en horas de la mañana que la colocaran de primero y el día de mañana se suspende el debate y retoman con el punto 4 o 3 y continuarán con el debate, porque normalmente la sesión se alarga y se termina cansado.

El presidente expresa que el día mañana retoman el punto de las actas y se aprobarán, porque la sesión se retoma donde quedó.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que el día de hoy pueden porque hay mayorías y está el ministerio público para poder aprobar.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 059 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

53

El presidente expresa que la resolución dice que, si no están conectados los concejales, se debe dar las garantías o sino suspender la sesión porque así lo establece la norma,

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel solicita al presidente suspender la sesión y se retome el día de mañana.

El presidente solicita al secretario dejar el orden del día hasta donde va, e informar en qué punto del orden del día quedaron.

El secretario informa que quedaron en el cuarto punto de lectura y aprobación de las actas No. 056, 057 y 058 del proyecto de acuerdo 007 de 2020.

El presidente solicita al secretario someter a consideración la suspensión de la sesión del día de hoy y se retoma para el día de mañana a las 6 de la tarde; lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar y queda cerrado, preguntando a los concejales si aprueban suspender la sesión.

El secretario hace el llamado a lista para la aprobación de la proposición de suspender la sesión y retomarla para mañana a las 6 de la tarde, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estivel Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruíz, y ausente los concejales Luis Alberto Arismendi Solano, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez. Informando que está aprobada la proposición de suspender la sesión y retomarla para mañana a las 6 de la tarde, por 15 concejales y la ausencia de los concejales Jaser Cruz Gambindo, Leonardo González Campero, solicitando a los concejales apagar sus cámaras.

El presidente expresa que en ese orden de ideas se suspende el debate el día de hoy y se cita para mañana a las 6 de la tarde, agradeciendo a los concejales por su compañía en esta sesión.

**DARINEL VILLAMIZAR RUIZ**  
Presidente

**EDSON L. RUEDA RUEDA**  
1º. Vicepresidente

**JULIETT M. RODRÍGUEZ RINCON**  
2º. Vicepresidente

**RODOLFO RÍOS BELTRAN**  
Secretario General